GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	No.3					
SUPERVISION	X TIPO B2					
INTERVENTORÍA						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	18/02/2026		Hasta:	28/02/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	18/02/2026		Hasta:	28/02/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600019045	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		30/01/2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa – No pluralidad de Oferentes	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				17000	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				05/02/2026	
OBJETO: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	
		NIT		900.711.442-8	
VALOR [$]:		INICIAL:		CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($421.607.727) IVA incluido del 19%	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($421.607.727) IVA incluido del 19%	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500066645	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/01/2026	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Once (11) meses a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 12 de diciembre de 2026.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				05/02/2026	12/12/2026
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**

	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CONSUELO TORRES GARCIA C.C. 32.672.794 DIANA MARIA ROLDAN FRANCO C.C. 43.183.421		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA	7,0%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS	25,0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contrato se firmó el 30 de enero de 2026, la designación de supervisión fue realizada el 3 de febrero de 2026 y el acta de inicio es del 5 de febrero del 2026.

El Departamento de Antioquia en virtud de este contrato se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

El ítem de soporte y mantenimiento del sistema de información FOVIDA, se pagará en dos (2) pagos iguales una vez suscrita el acta de inicio, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $63.585.500, el primer 50% una vez suscrita el acta de inicio, certificación expedida por el contratista sobre la activación y habilitación del sistema de información FOVIDA, incluyendo el acceso funcional a los módulos objeto del contrato, presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades y esquema de soporte y acompañamiento durante la vigencia contractual, debidamente aprobado por la supervisión y el restante 50% por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $63.585.500 se realizará en el mes de julio transcurrido el 50% de la ejecución del plazo contractual

El ítem de acompañamiento dedicado en sitio se pagará en siete (7) pagos iguales de manera mensual, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.696.497) de acuerdo con el cronograma de acompañamiento dedicado establecido en el numeral 2.2 del presente estudio, una vez recibido y aprobado el informe de actividades, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato acorde con el paz y salvo de los pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago de horas de desarrollo contratada se efectuará por servicios efectivamente prestados de acuerdo con la cantidad de horas y el valor por hora de desarrollo consignado en el literal 3 del numeral 2.2 del

presente estudio, en la medida que por parte de la supervisión del contrato se certifique el recibido a satisfacción de cada una de las funcionalidades implementadas y entregadas por el contratista acorde con el inventario de desarrollos.

Plan de trabajo

Se anexa Informe de las actividades correspondientes a la ejecución del componente de horas de desarrollo.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual y en los estudios y documentos previos	7,0%	7,0%	NA	NA
b. Allegar la garantía única con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual	100%	100%	Garantía No. CRC100031217 ANEXO 2 SEGUROS MUNDIAL	Se pública en SECOP
c. Suministrar los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	7,0%	7,0%	NA	N/A
d. Estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección	7,0%	7,0%	Aporta Certificado de pagos	N/A

personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Además del cumplimiento de la normatividad vigente, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.				
e. Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información. FOVIDA.	7,0%	7,0%	NA	NA
f. Conservar las funcionalidades y características identificadas existentes en el sistema FOVIDA	7,0%	7,0%	NA	NA
g. Ofrecer el servicio de actualización del sistema FOVIDA cada vez que se libere en el mercado una nueva versión, sin que se menoscaben los desarrollos particulares que se han hecho sobre el sistema para la Gobernación de Antioquia.	0,0%	0,0%	NA	NA
h. Mantener el personal requerido para cumplir el objeto del contrato	7,0%	7,0%	NA	NA
i. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios y documentos previos	7,0%	7,0%	NA	NA
j. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	7,0%	7,0%	NA	NA
k. Cumplir con los tiempos de atención y solución, según cada una de las prioridades que tenga el incidente o solicitud	7,0%	7,0%	NA	NA
l. Informar oportunamente sobre la evolución del sistema, las mejoras	7,0%	7,0%	NA	NA

desarrolladas y los beneficios que se obtendrían con su implantación.				
m. Realizar la instalación de las nuevas versiones, garantizando la conservación e integridad de los datos y funcionalidades que existan	7,0%	7,0%	NA	NA
n. Poner a consideración y aprobación del líder técnico y de los usuarios finales los cambios a realizar cuando se hagan actualizaciones del sistema	0%	0%	NA	NA
o. Brindar la transferencia de conocimiento sobre el manejo del aplicativo ante las nuevas actualizaciones y desarrollos	0%	0%	NA	NA
p. Entregar garantía de seis (6) meses en actualización del software por cambios en la legislación tendientes a que el software cumpla con las nuevas normas. Dichas modificaciones se realizarán sin costo adicional para la Entidad	7,0%	7,0%	NA	NA
q. Los códigos fuente utilizados en el desarrollo de los módulos, serán propiedad exclusiva de la Gobernación de Antioquia. Dichos códigos deberán ser entregados a la Dirección de Tecnologías de la información (T.I), la cual será responsable de su custodia, administración y almacenamiento. El mecanismo y formato de entrega serán definidos de común acuerdo entre las partes.	7,0%	7,0%	NA	NA
r. Mantener actualizada la documentación del sistema, tanto a nivel de usuario final como en los aspectos técnicos y de administración del sistema, incluyendo el manual de uso del sistema de información	7,0%	7,0%	NA	NA
s. Brindar soporte técnico y acompañamiento desde el punto de vista funcional, en la ejecución y procesamiento de los datos que	7,0%	7,0%	NA	NA

	se generan por la atención en cada trámite automatizado en la herramienta				
t.	Brindar soporte técnico cuando se presenten cambios en la plataforma tecnológica del Departamento, previa solicitud del mismo	7,0%	7,0%	NA	NA
u.	Asesorar al Departamento en el planteamiento de cambios de plataforma (en cualquiera de sus componentes), con los respectivos análisis de los riesgos y beneficios	7,0%	7,0%	NA	NA
v.	Realizar sugerencias o recomendaciones que permitan optimizar el uso del sistema y aumentar la productividad en los procesos que soporta	7,0%	7,0%	NA	NA
w.	M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. deberá atender el servicio objeto de este contrato acorde a los tiempos de respuesta y nivel de criticidad definidos en los numerales 2.1.1 y 2.2 del presente estudio	7,0%	7,0%	NA	NA
x.	Herramienta Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia MEGANT: Las personas de M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S que ofrezcan el servicio de soporte técnico presencial o virtual, deberán emplear la herramienta dispuesta por la Gobernación para el registro y seguimiento de las peticiones de servicio e incidentes. Documentando en la misma herramienta el diagnóstico del caso y la solución entregada al usuario. La atención, solución y cierre de los casos deberá hacerse dentro de los tiempos definidos en los ANS asociados al tipo de caso en la misma herramienta. Además, deberá justificar satisfactoriamente la causa por la cual un caso se atienda o se cierre fuera de los tiempos acordados. Estos ANS	7,0%	7,0%	NA	NA

	serán revisados periódicamente con el fin de ajustarlos a la realidad, y las modificaciones que resulten serán registradas en acta				
y.	Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos	7,0%	7,0%	NA	NA
z.	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, dando cumplimiento a los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	7,0%	7,0%	NA	NA
aa.	Acuerdo de Confidencialidad: Entre el contratista y el Departamento de Antioquia se comprometen a mantener estricta reserva de toda la información que intercambien durante el desarrollo del contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplica de la misma manera a las personas empleadas y subcontratados empleados por ambas partes. Asimismo, el contratista y el Departamento de Antioquia se	7,0%	7,0%	NA	NA

comprometen a no entregar a terceros la totalidad o parte del resultado de la tarea de desarrollo específico encomendado, sin previo consentimiento por escrito de las partes. En caso de no respetarse este acuerdo de confidencialidad, el contratista y el Departamento de Antioquia se reservan el derecho de obtener el adecuado resarcimiento del daño ocasionado. Todo intercambio de información confidencial será efectuado por escrito, firmado por la parte que recibirá la información o las piezas confidenciales. La obligación de confidencialidad continuará indefinidamente entre las partes para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual				
bb. Listas Restrictivas: El contratista, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma del contrato, que ni él, ni sus accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a) Están incluidas en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El contratista, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones	7,0%	7,0%	NA	NA

referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano o si materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral				
cc. Respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato. (Según la circular K2020090000261 del 26 de mayo 2020).	7,0%	7,0%	NA	NA
dd. Cumplir con el procedimiento de gestión de cambios PR-M7-P8-3 Gestión de Cambios del proceso CA-M7-P8-001 Gestión De Tecnología De Información para todas las actualizaciones, ajustes o mejoras que se le deben hacer al sistema en producción.	0%	0%	NA	NA
ee. Cumplir con el procedimiento de gestión de Incidentes PR-M7-P8-14 Gestión de Incidentes de TI del proceso CA-M7-P8-001 Gestión De Tecnología De Información para todos los inconvenientes que se presenten en el funcionamiento del sistema, cumpliendo con los acuerdos de servicio	0%	0%	NA	NA
ff. Cumplir con el procedimiento de gestión de requerimientos PR-M7-P8-15 Gestión de Requerimientos de TI del proceso CA-M7-P8-001 Gestión De Tecnología De Información para todos los ajustes en el servicio, cumpliendo con los acuerdos de servicio. Brindar transferencia de conocimiento sobre el manejo de la plataforma en las funcionalidades actuales y las nuevas a demanda de la entidad	7,0%	7,0%	NA	NA
gg. Aplicar durante el Ciclo de Vida del Desarrollo de Software (SDLC) las	7,0%	7,0%	NA	NA

Buenas Prácticas de Desarrollo Seguro OWASP				
hh. Implementar Protocolos fuertes de cifrado de datos Avanzado (Advanced Encryption Standard, AES256) con el fin de evitar la intercepción de información Confidencial o Sensible	7,0%	7,0%	NA	NA
ii. Atender las auditorias efectuadas por la Secretaría de TIC de la Gobernación de Antioquia en el Marco regulatorio de Seguridad de la Información.	7,0%	7,0%	NA	NA
jj. Atender oportunamente los requerimientos presentados por la Secretaría de TIC de la Gobernación de Antioquia tendientes a corregir las brechas de seguridad informáticas que sean identificadas en el Sistema de Información, por lo que se debe presentar al Equipo de Seguridad de la Secretaria de TIC el respectivo plan de trabajo con los informes periódicos (mensuales) sobre el avance y los resultados de mitigación de las brechas de seguridad encontradas.	7,0%	7,0%	NA	NA
kk. Dar cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales definido por la Gobernación de Antioquia, sustentado en el Marco de la Ley 1581 de 2012.	7,0%	7,0%	NA	NA
ll. Deberá entregar mensualmente informe de todas las actividades realizadas durante este periodo de tiempo (Soporte técnico, Soporte funcional, Mantenimiento, Actualizaciones, Mejoras, Capacitaciones, horas de desarrollo).	0%	0%	NA	NA
mm. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.				
TOTAL	**7.0%**	**7.0%**	NA	NA

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: La metodología utilizada para el cálculo del porcentaje de ejecución con corte al 17 febrero de 2026 se efectuó de la siguiente manera:

Fecha de inicio del contrato: febrero 5 de 2026
Número de días de ejecución que corresponden al 100%: 310 días
Número de días de ejecución contractual al corte 28 de febrero de 2026: 23 días
Porcentaje de ejecución correspondiente a 23 días: 7,00. %

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	NA	NA	Este pago es contra el acta de inicio y no hay informe del contratista
b. Mantener en el sitio de trabajo el personal requerido para cumplir el objeto del contrato	Cumple	NA	NA
c. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos y/o estudios previos	Cumple	NA	NA
d. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	Cumple	NA	NA
e. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	NA	NA	NA
f. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	Cumple	NA	NA

g. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	NA	NA
h. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general	Cumple	NA	NA
i. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan	N/A	N/A	NA
j. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	Cumple	NA	NA
k. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	NA	NA
l. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en	Cumple	NA	NA

	lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia			
m.	De acuerdo con el régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	Cumple	NA	NA
n.	Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	NA	NA
o.	En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección Tecnología e Información de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Departamento de Antioquia	Cumple	NA	NA
p.	El contratista garantice que ostenta la titularidad de los Derechos Patrimoniales de autor sobre la obra o los derechos de Propiedad industrial, asumiendo la responsabilidad por las eventuales reclamaciones promovidas por terceros por presuntas vulneraciones a derechos de Propiedad Intelectual.	NA	NA	NA

q. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato	NA	NA	NA

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a. Designar encargado(s) del soporte de primer nivel para atender en primera instancia al usuario final y filtrar lo reportado por este en la operación del aplicativo, de ser necesario al segundo nivel o al tercer nivel	Cumple	Designación de supervisión Nro. 2026020004625 del 3 de febrero de 2026	NA
b. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato	Cumple	CDP Nro. 3500056566 del 13 de enero de 2026 por valor de $422.356.084 RPC Nro. 4500066645 del 29 de enero de 2026 por valor de $421.607.727	NA
c. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida	Cumple	Ordenanzas del Fondo de la vivienda	NA
d. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32	Cumple	NA	NA
e. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	Cumple	NA	NA
f. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista	Cumple	NA	NA
g. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas	Cumple	NA	NA

durante el desarrollo del contrato			
h. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista	Cumple	NA	NA
i. Poner a disposición del contratista el recurso técnico para realizar las actualizaciones del software y la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar	Cumple	NA	NA
j. Verificar que el Contratista, se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, previo a la realización de cada pago derivado del contrato estatal (artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 41 inciso segundo - parte final - de la Ley 80 de 1993)	Cumple	Soportes de seguridad social mensuales	NA
k. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato			

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$421.607.727	$0	$0	$421.607.727
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$421.607.727	$0	$0	$421.607.727
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$63.585.500	$0	$0	$63.585.500
8. Recursos no ejecutados	$358.022.227	$0	$0	$358.022.227

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Servicio de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de información FOVIDA por el término de once (11) meses	$127.171.000,00
Acompañamiento dedicado en sitio por un término de siete (7) meses	$ 64.875.482,00
Bolsa de mil trescientas cinco (1.305) horas de desarrollo para nuevas funcionalidades requeridas por parte del equipo de trabajo del Fondo de Vivienda para la implementación de funcionalidades	$229.561.245,00
SUBTOTAL	$ 354.292.207,56
IVA	$ 67.315.519,44
TOTAL	**$ 421.607.727,00**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
05/02/2026	Acta de Inicio Contrato aplicativo FOVIDA	Se pactaron compromisos y responsables de los mismos

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento de Antioquia en virtud de este contrato se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

El ítem de soporte y mantenimiento del sistema de información FOVIDA, se pagará en dos (2) pagos iguales una vez suscrita el acta de inicio, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $63.585.500, el primer 50% una vez suscrita el acta de inicio, certificación expedida por el contratista sobre la activación y habilitación del sistema de información FOVIDA, incluyendo el acceso funcional a los módulos objeto del contrato, presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades y esquema de soporte y acompañamiento durante la vigencia

contractual, debidamente aprobado por la supervisión y el restante 50% por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $63.585.500 se realizará en el mes de julio transcurrido el 50% de la ejecución del plazo contractual

El ítem de acompañamiento dedicado en sitio se pagará en siete (7) pagos iguales de manera mensual, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.696.497) de acuerdo con el cronograma de acompañamiento dedicado establecido en el numeral 2.2 del presente estudio, una vez recibido y aprobado el informe de actividades, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato acorde con el paz y salvo de los pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago de horas de desarrollo contratada se efectuará por servicios efectivamente prestados de acuerdo con la cantidad de horas y el valor por hora de desarrollo consignado en el literal 3 del numeral 2.2 del presente estudio, en la medida que por parte de la supervisión del contrato se certifique el recibido a satisfacción de cada una de las funcionalidades implementadas y entregadas por el contratista acorde con el inventario de desarrollos.

El contratista deberá indicar el número de cuenta activa en Colombia y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento de Antioquia consignará el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

PARÁGRAFO 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente.

En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

PARÁGRAFO 4. En cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Estampilla Pro Hospital 1%
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
Estampilla Pro Anciano Bienestar del Adulto Mayor 2% Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%del valor del contrato.
Tasa Prodeportes y Recreación 2,5%.
Estampilla Pro Universidad Digital: 0.4%
Total Porcentaje estampillas: 6.9

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	05/02/2026	**$421.607.727**		N/A		**$421.607.727**	
Pago No.1	19/02/2026		N/A	N/A	$63.585.500	$358.022.227	N/A
Pago No.2 Acompañamiento	24/03/2026		N/A	N/A	$4.633.962,99	$353.388.264.01	N/A
Pago No.2 Ejecución Bolsa de Horas 220	24/03/2026		N/A	N/A	$38.699.980,01	$314.688.284	N/A
TOTALES		**$421.607.727**	N/A	N/A	$43.333.943		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 3 al contratista, por valor de: **$4.633.962,99 (**Acompañamiento mes de febrero), y **$38.699.980,01** (Bolsa de Horas de desarrollo 220), para un total de **$43.333.943**, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 Planilla No. **6005162289- 84007416 y 51203042,**correspondientes al mes de febrero del 2026, donde se evidencian los pagos de seguridad social y parafiscales y la certificación de parafiscales del mes de febrero del 2026.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

- Acta de aprobación definitiva de entrega de desarrollos
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Certificación del contratista de la prestación del servicio de soporte, mantenimiento y acompañamiento dedicado por el término contractual pactado

Para constancia, se firma la presente el 24/03/2026:

CONSUELO TORRES GARCIA
SUPERVISOR

DIANA MARIA ROLDAN FRANCO
SUPERVISOR

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4600019045
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE HORAS DE DESARROLLO
Fecha entrega – Ambiente de Producción: 20 de marzo de 2026

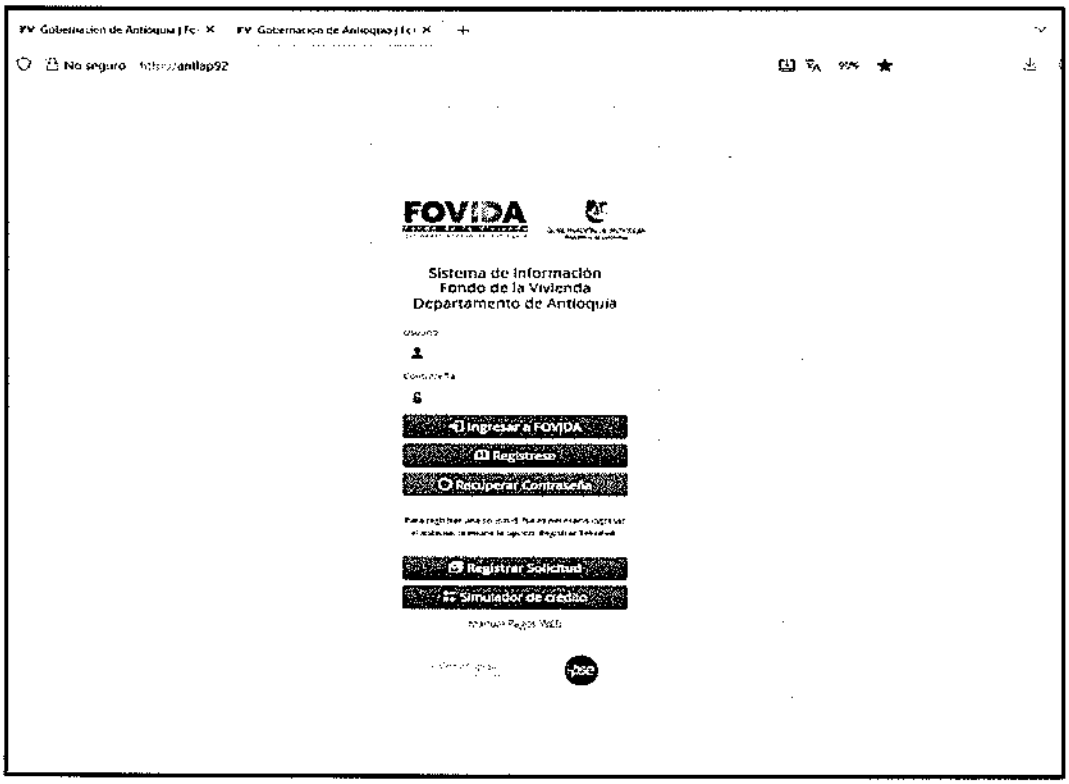
A continuación, se detallan las actividades asociadas a la ejecución del componente HORAS DE DESARROLLO, asociada a la entrega de los desarrollos funcionales que se detallan a continuación:

i. Página de Inicio – Opción Simulador de Crédito
ii. Modulo Procesos Adjudicación - Opción Estados Post-Adjudicación – Estado 000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar

El día 18 de marzo de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 10:30 a.m., se realizó la capacitación y pruebas en el ambiente de pruebas (Testing) de la Gobernación de Antioquia del sistema de información FOVIDA a los funcionarios del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia, relacionados como asistentes.

La sesión de capacitación y pruebas se realizó de la siguiente forma:

Paso 1: Se ingresó a la IP del ambiente de pruebas dispuesto por la Gobernación de Antioquia http://antlap92/



Usuario con el que se ingresó:

- Usuario: ADMIN
- Password: Antoquia2019*

Paso 2: Se realizaron las pruebas conjuntas de los desarrollos que se describen en la bolsa de horas especificados en el contrato 4600019045 y se verificó la funcionalidad de acuerdo con el documento técnico de requerimientos siendo acorde a lo solicitado en el mismo.

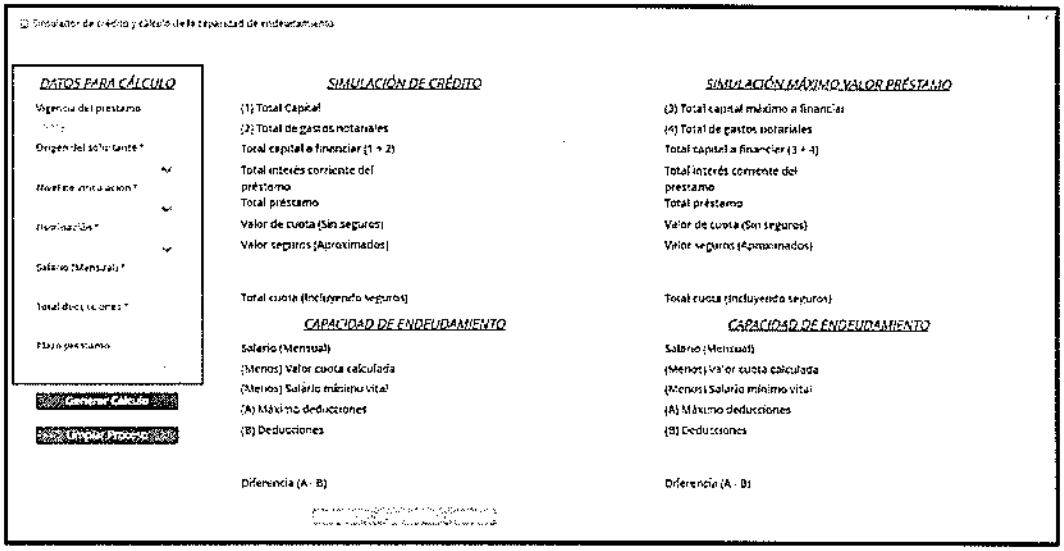
Se inicia con la entrega de una funcionalidad asociada al S.I. FOVIDA de la siguiente forma:

A. Página de Inicio – Opción Simulador de Crédito:

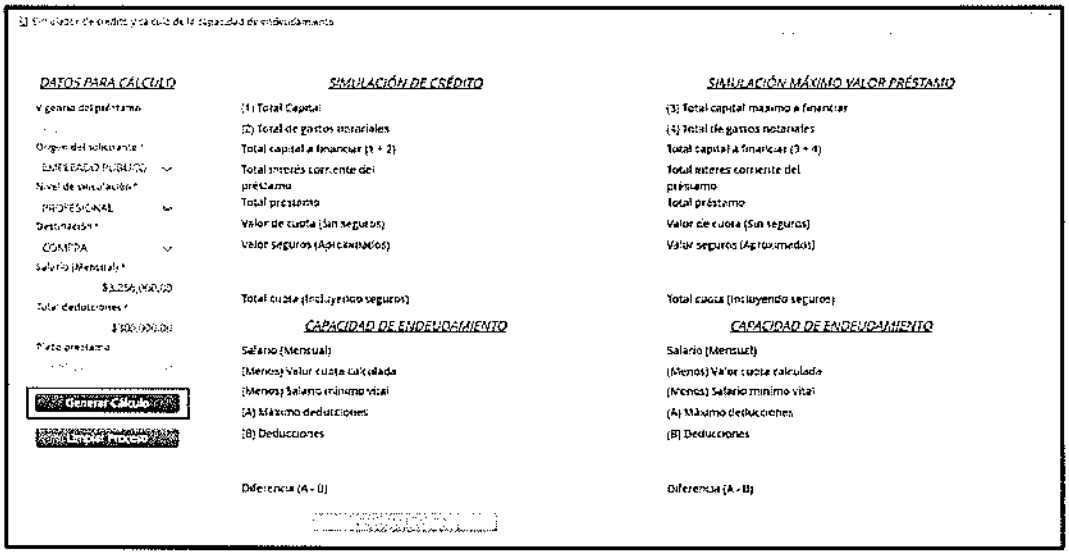
Se realizó la modificación del *Simulador de Crédito*, que se visualiza en la página de inicio del sistema de información FOVIDA, para que el público en general pueda acceder y realizar la simulación de préstamo de acuerdo con las condiciones seleccionadas y que se describen así:

I. *Sección datos para el cálculo:* Contiene los campos que el usuario debe seleccionar para efectuar la simulación del préstamo y contiene los siguientes campos:

- *Vigencia del préstamo*: Campo automático que muestra la vigencia en curso, en la que se realizará la simulación del préstamo
- *Origen del solicitante*: Campo que contiene lista desplegable para que el usuario seleccione el *tipo de solicitante*
- *Nivel de vinculación*: Campo que contiene lista desplegable para que el usuario seleccione el *nivel de vinculación* de acuerdo con el *origen del solicitante*
- *Destinación*: Campo que contiene lista desplegable para que el usuario seleccione la *destinación del préstamo*
- *Salario (Mensual)*: Campo de texto para que el usuario registre el valor del *salario titular mensual* en formato número sin puntos ni comas
- *Total deducciones*: Campo de texto para que el usuario registre el valor de las *deducciones mensuales* en formato número sin puntos ni comas
- *Plazo préstamo*: Campo automático que mostrara el *plazo del préstamo* en años de acuerdo con los criterios seleccionados por el usuario



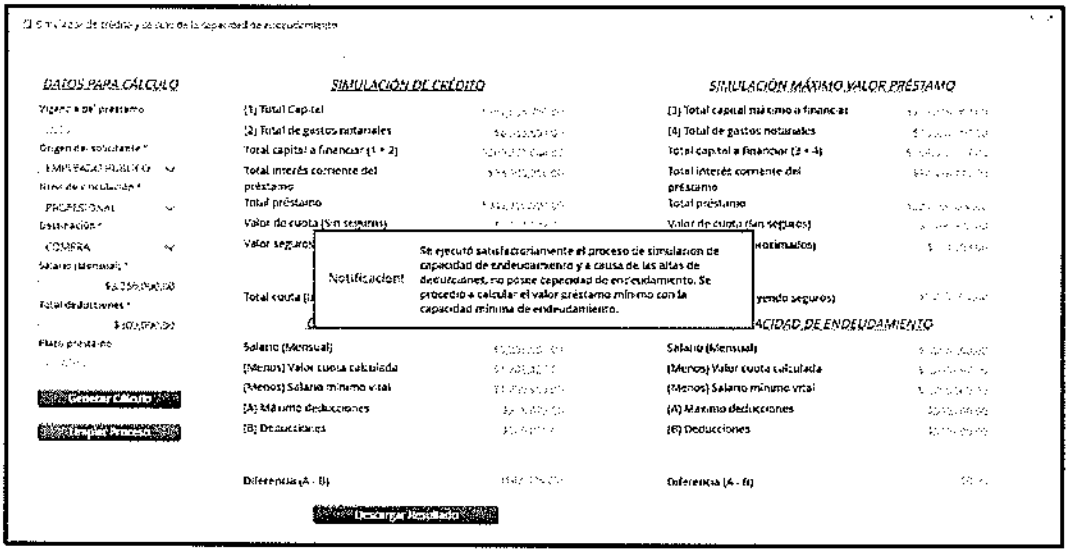
Una vez el usuario haya seleccionado todos los criterios dará clic en el botón *Generar cálculo*



El sistema de información FOVIDA mostrará una ventana modal indicándole al usuario si desea continuar con el proceso y el usuario dará clic en el botón *Aceptar*



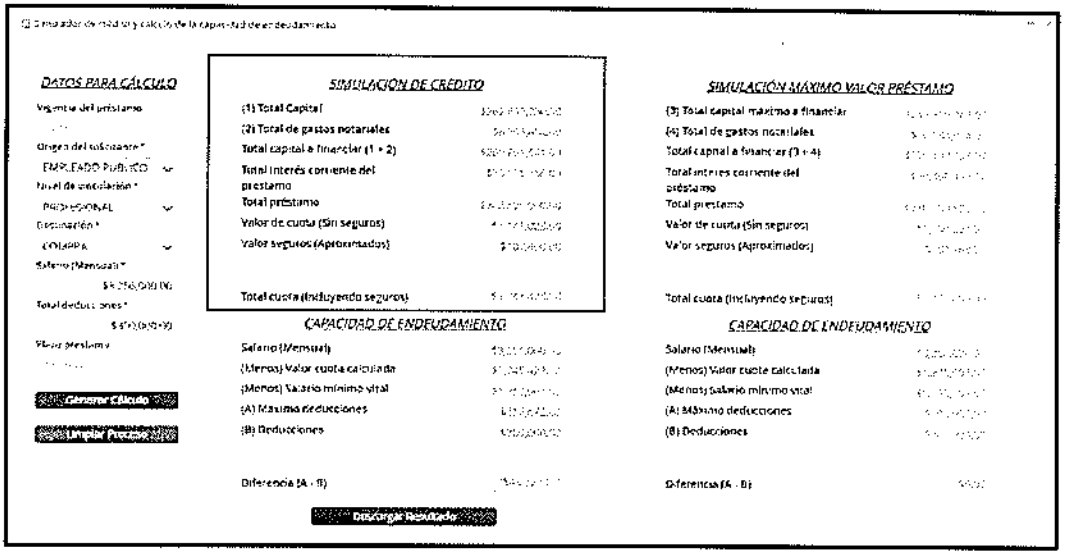
II. El sistema de información FOVIDA realizará el cálculo de la simulación del préstamo y mostrará el resultado en las siguientes secciones:



<u>*Sección simulación de crédito:*</u> Muestra los valores asociados al préstamo en condiciones normales de acuerdo con los criterios seleccionados por el usuario, se visualizan los siguientes campos

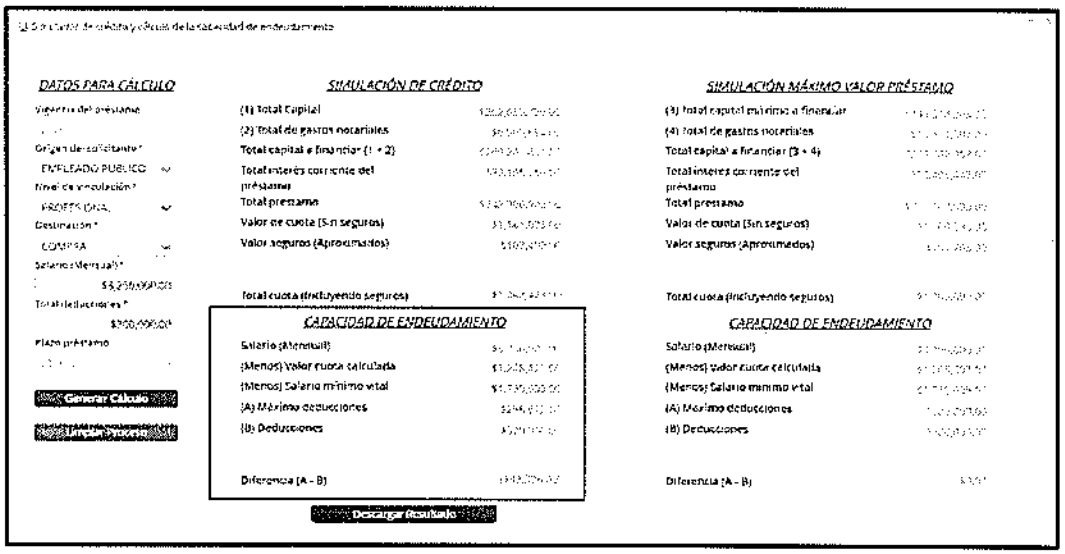
- (1) Total capital
- (2) Total de gastos Notariales
- Total Capital a Financiar (1+2)
- Total interés corriente del préstamo
- Total préstamo
- Valor de la cuota (Sin Seguros)

- Valor seguros (Aproximado)
- Total cuota (Incluyendo Seguros)



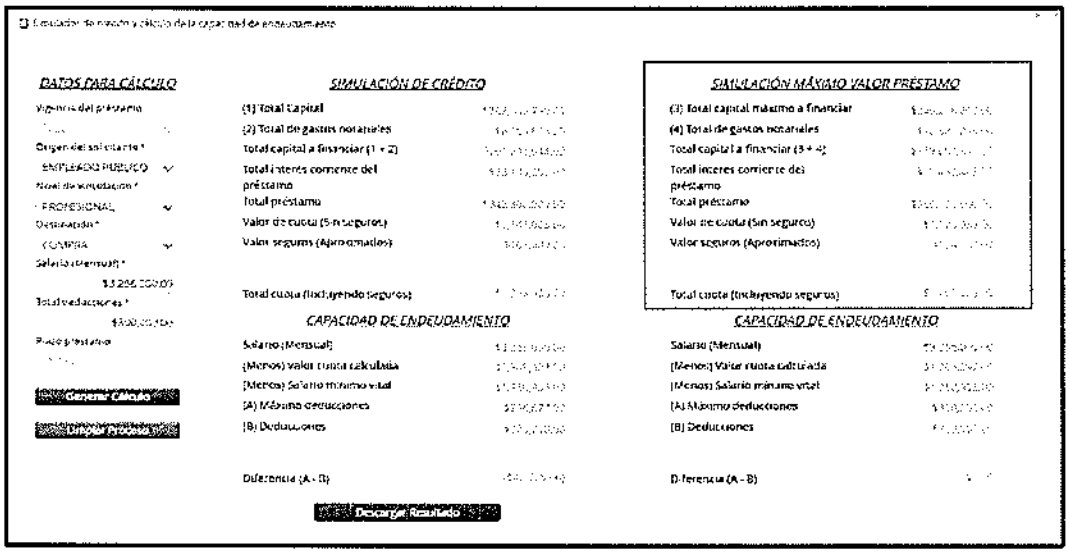
<u>Sección capacidad de endeudamiento:</u> Muestra el detalle y resultado del cálculo de la capacidad de endeudamiento de acuerdo con los criterios seleccionados por el usuario, se visualizan los siguientes campos:

- Salario (Mensual)
- (Menos) Valor cuota calculada
- (Menos) Salario mínimo vital
- (A) Máximo deducciones
- (B) Deducciones
- Diferencia (A-B)



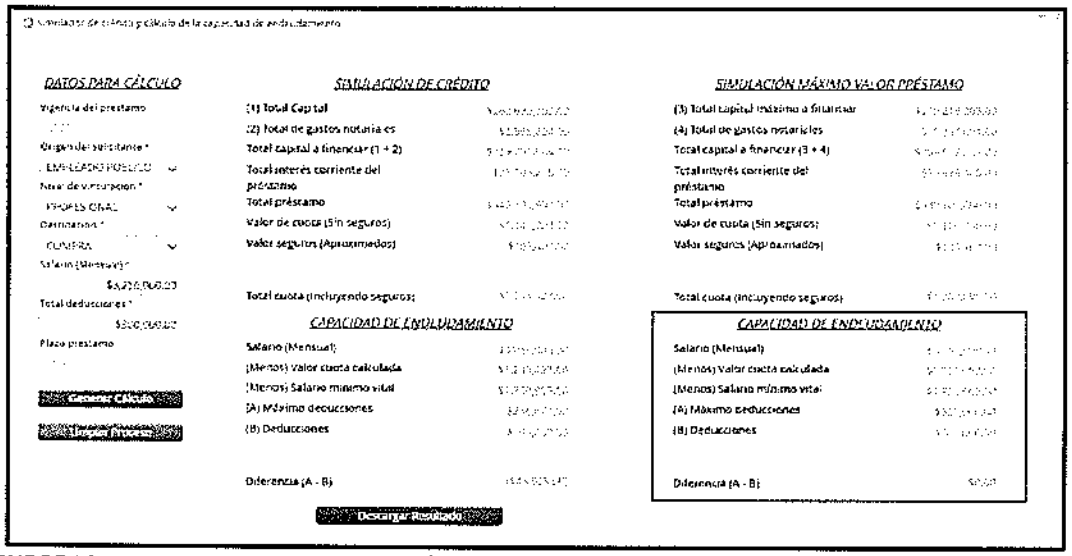
<u>Sección simulación máximo valor préstamo:</u> Muestra los valores del valor máximo del préstamo de acuerdo con el resultado del cálculo del valor de la capacidad de endeudamiento, se visualizan los siguientes campos:

- (3) Total capital máximo a financiar
- (4) Total de gastos notariales
- Total capital a financiar (3+4)
- Total interés corriente del préstamo
- Total préstamo
- Valor de la cuota (Sin seguros)
- Valor seguros (Aproximado)
- Total cuota (Incluyendo seguros)

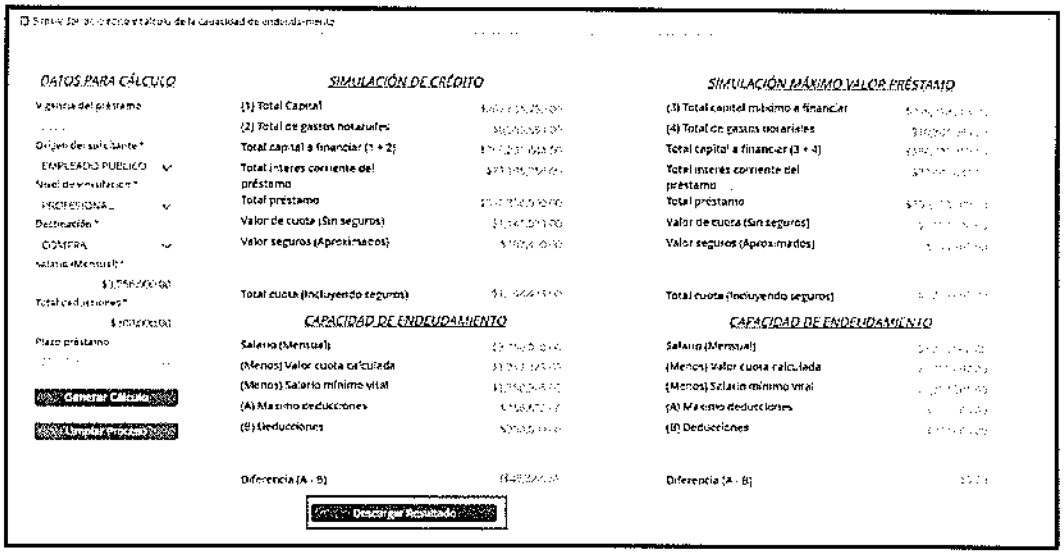


Sección Capacidad de Endeudamiento 2: Muestra el detalle y resultado del cálculo de la capacidad de endeudamiento de acuerdo con el valor máximo del préstamo, se visualizan los siguientes campos:

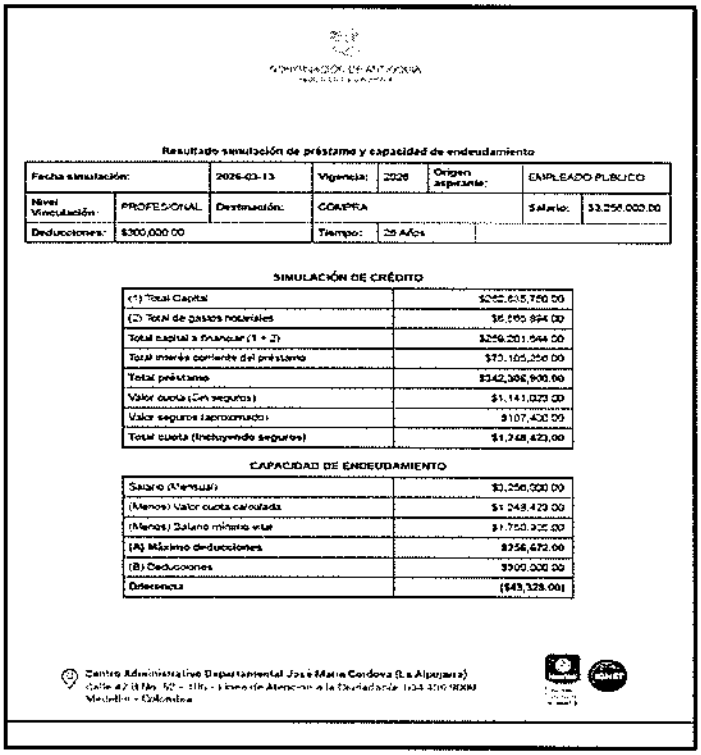
- Salario (Mensual)
- (Menos) Valor cuota calculada
- (Menos) Salario mínimo vital
- (A) Máximo deducciones
- (B) Deducciones
- Diferencia (A-B)



III. El usuario dará clic en el botón *Descargar Resultado*



El sistema de información FOVIDA, descargará el resultado de la simulación en formato PDF



Resultado simulación de préstamo y capacidad de endeudamiento

Fecha simulación:	2026-03-13	**Vigencia:**	2026	**Origen aspirante:**	EMPLEADO PUBLICO
Nivel Vinculación:	PROFESIONAL	**Destinación:**	COMPRA	**Salario:**	$3.256.000,00
Deducciones:	$300,000.00	**Tiempo:**	25 Años		

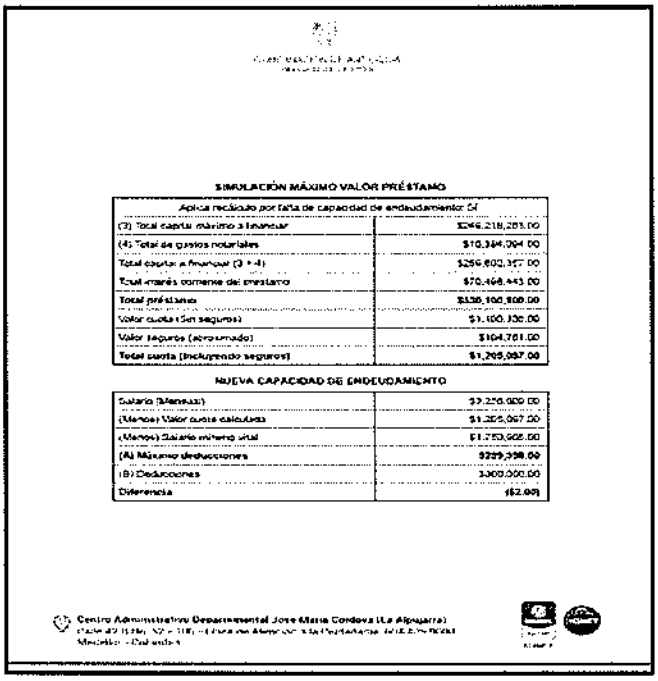
SIMULACIÓN DE CRÉDITO

(1) Total Capital	$242,835,750.00
(2) Total de gastos notariales	$6,595,894.00
Total capital a financiar (1 + 2)	$256,201,644.00
Total interés corriente del préstamo	$70,105,256.00
Total préstamo	$342,306,900.00
Valor cuota (Sin seguros)	$1,141,023.00
Valor seguros (aproximado)	$107,400.00
Total cuota (Incluyendo seguros)	$1,248,423,00

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Salario (Mensual)	$3,256,000.00
(Menos) Valor cuota calculada	$1,248,423.00
(Menos) Salario mínimo vital	$1,750,905.00
(A) Máximo deducciones	$256,672.00
(B) Deducciones	$300,000.00
Diferencia	($43,328.00)

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 (Nro. 52 – 106) - Línea de Atención a la Ciudadanía: (+57 604) 3839000
Medellín - Colombia



SIMULACIÓN MÁXIMO VALOR PRÉSTAMO

Aplica rechazo por falta de capacidad de endeudamiento: SI	
(3) Total capital máximo a financiar	$246,218,203.00
(4) Total de gastos notariales	$10,384,064.00
Total capital a financiar (3 + 4)	$256,602,267.00
Total marco comercial del prestamo	$70,468,443.00
Total préstamo	$186,100,800.00
Valor cuota (Sin seguros)	$1,100,330.00
Valor seguros (aproximado)	$104,761.00
Total cuota (incluyendo seguros)	$1,205,057.00

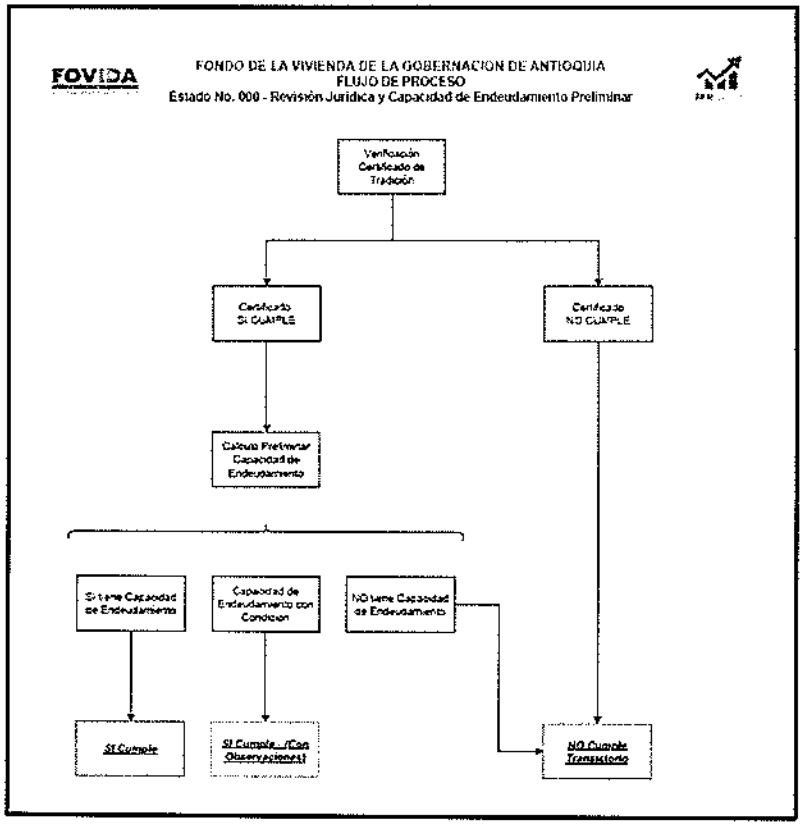
NUEVA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Salario (Mensual)	$3,250,000.00
(Menos) Valor cuota calculada	$1,205,057.00
(Menos) Salario mínimo vital	$1,253,502.00
(A) Máximo deducciones	$229,358.00
(B) Deducciones	$300,000.00
Diferencia	($2.00)

Centro Administrativo Departamental Jose Maria Cordova (La Alpujarra)

B. Módulo procesos adjudicación - Opción estados postadjudicación – Estado 000 – Revisión jurídica y capacidad de endeudamiento preliminar

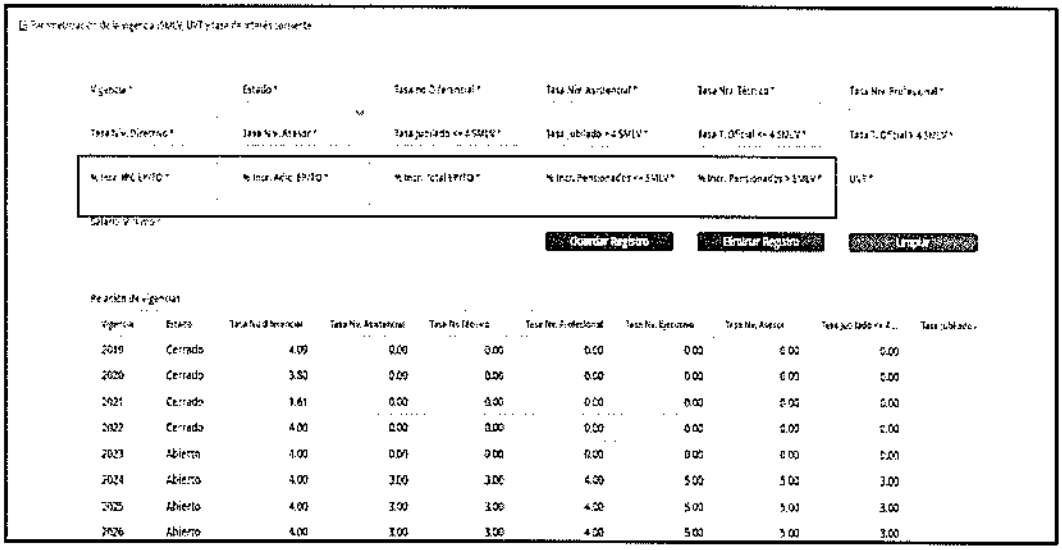
I. Se presentó el flujo del proceso definitivo asociado al estado 000 – Revisión jurídica y capacidad de endeudamiento preliminar - Opción estados postadjudicación - Módulo procesos adjudicación



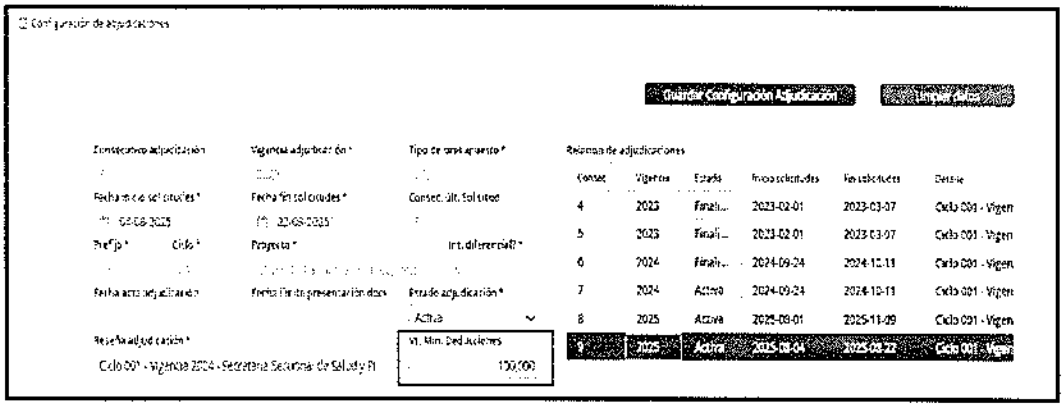
II. Se realizó la modificación en la opción *Parametrización vigencias - Módulo Parametrización - Sistema de información FOVIDA*, creando los siguientes campos:

- *% Incr. IPC EP/TO*
- *% Incr. Adic. IPC EP/TO*
- *% Incr. Total EP/TO*
- *% Incr. Pensionados <=SMLV*
- *% Incr. Pensionados >SMLV*

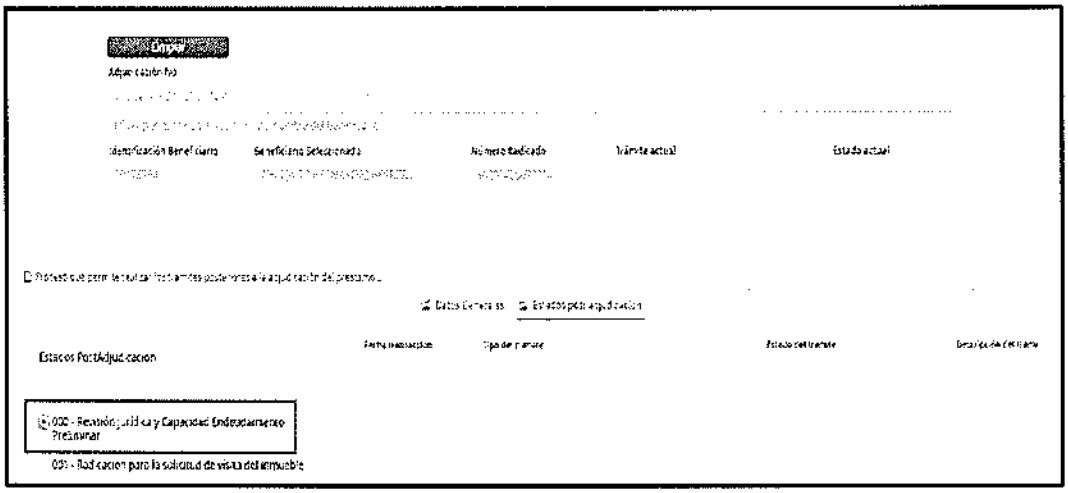
Estos campos permiten configurar el aumento de los salarios (mesadas) de los empleados públicos, trabajadores oficiales y pensionados por vigencia, para poder realizar el cálculo de la capacidad de endeudamiento preliminar que se realizará en el Estado 000 – Revisión jurídica y capacidad de endeudamiento preliminar - Opción estados postadjudicación - Módulo procesos adjudicación

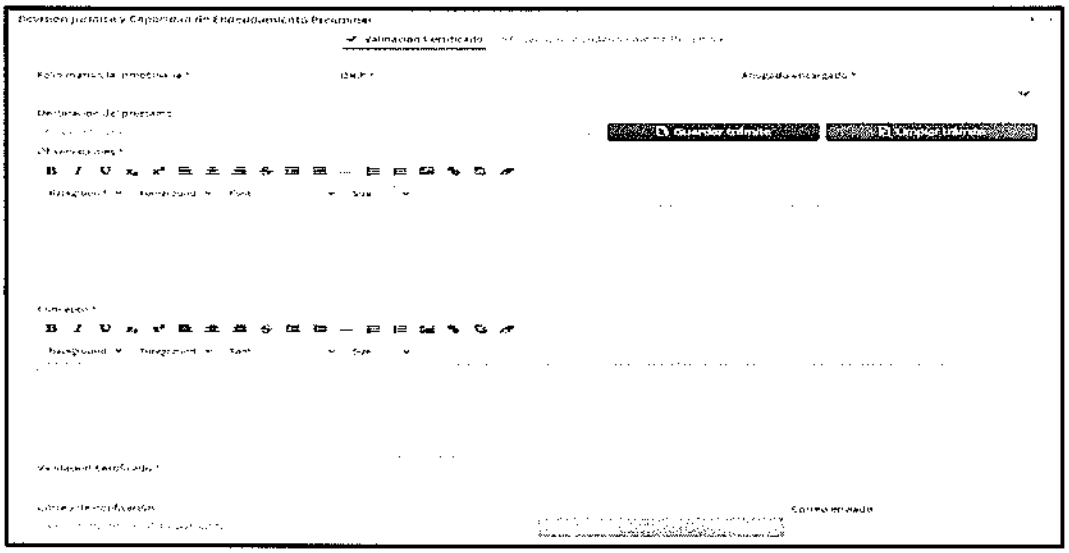


III. Se realizó la creación del campo *Vr. Min. Deducciones* en la opción *Config. Adjudicación* – Módulo Procesos adjudicación



IV. Se realizó la creación del Estado 0000 – Revisión jurídica y capacidad de endeudamiento preliminar - Opción estados postadjudicación - Módulo Procesos adjudicación

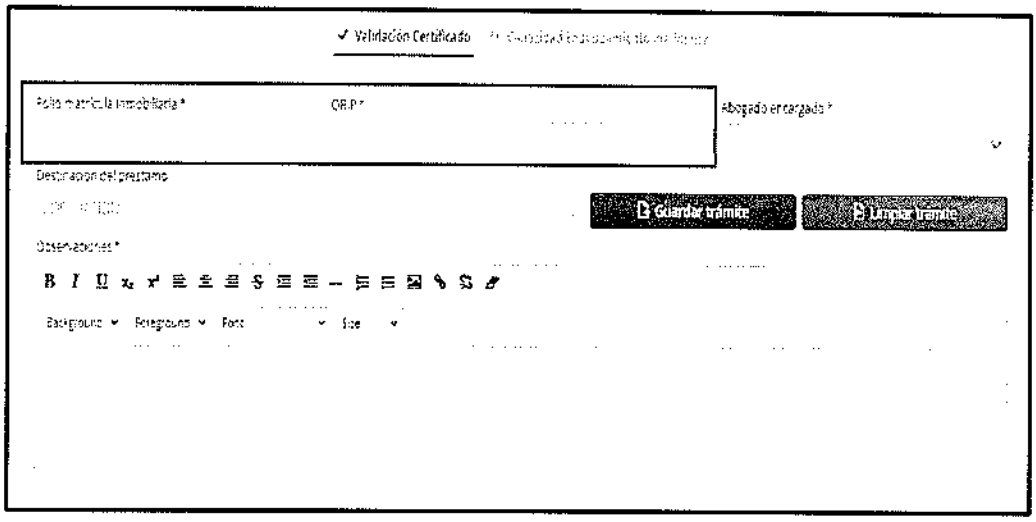




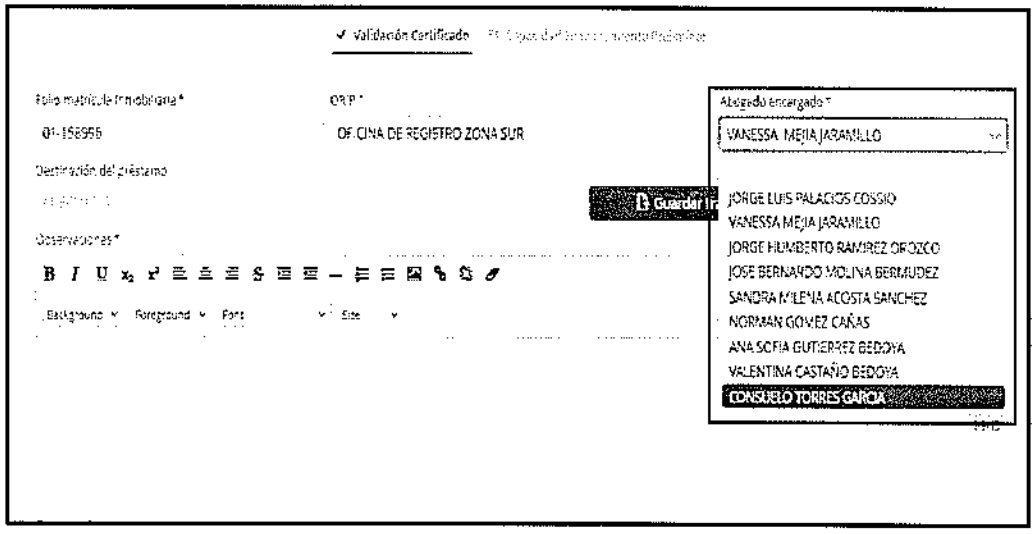
V. Al ingresar al estado descrito el sistema de información FOVIDA, mostrará la pestaña *Validación certificado* y el usuario podrá registrar el análisis del estudio del certificado de tradición del inmueble asociado a la legalización de préstamo del beneficiario, así:

El usuario realizará el registro de la información asociada al predio en los campos de texto:

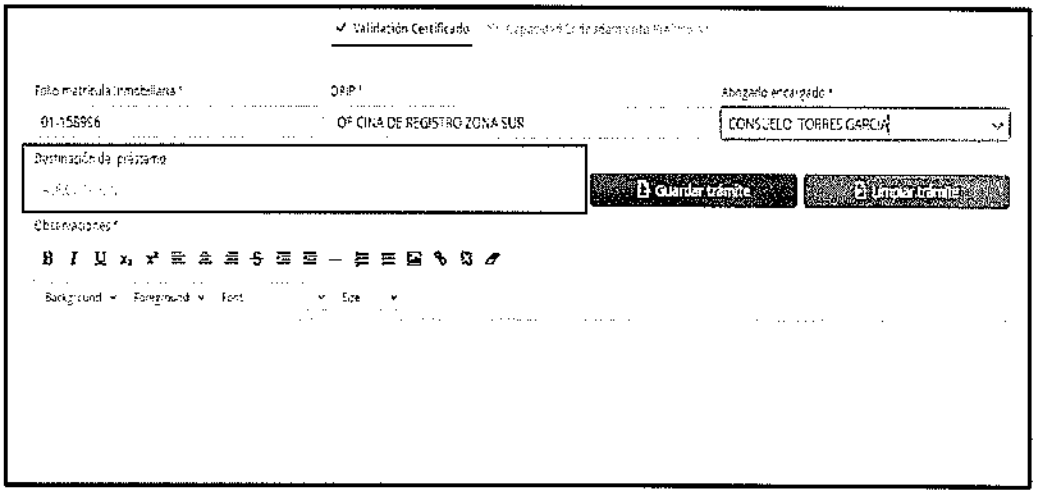
- *Folio Matricula Inmobiliaria*
- *ORIP*



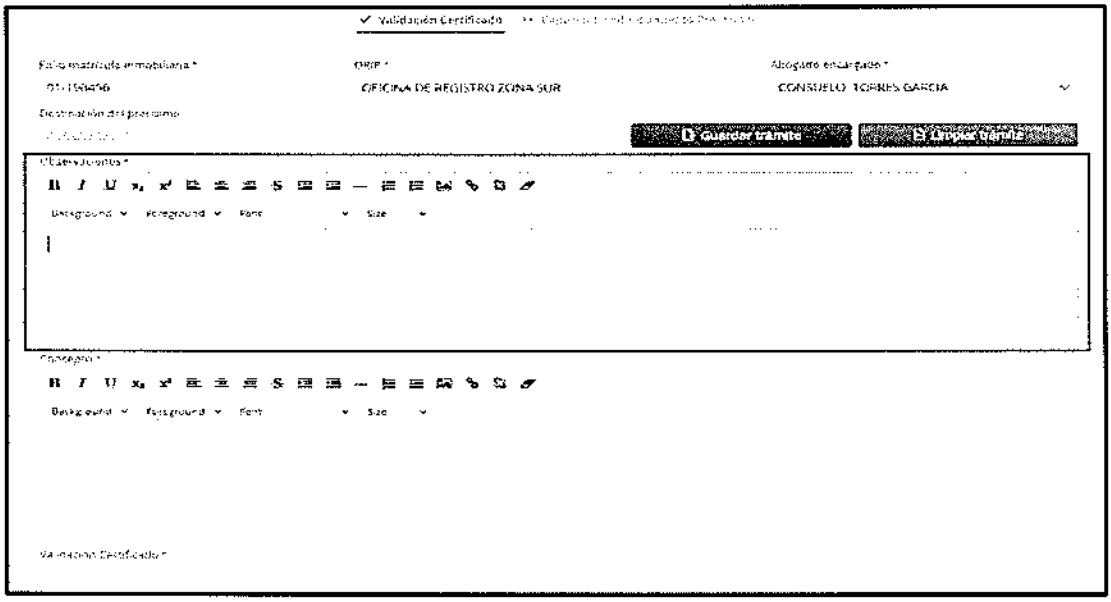
El usuario seleccionará el Abogado asignado para el proceso de legalización de la lista desplegable que se muestra en el campo *Abogado encargado*



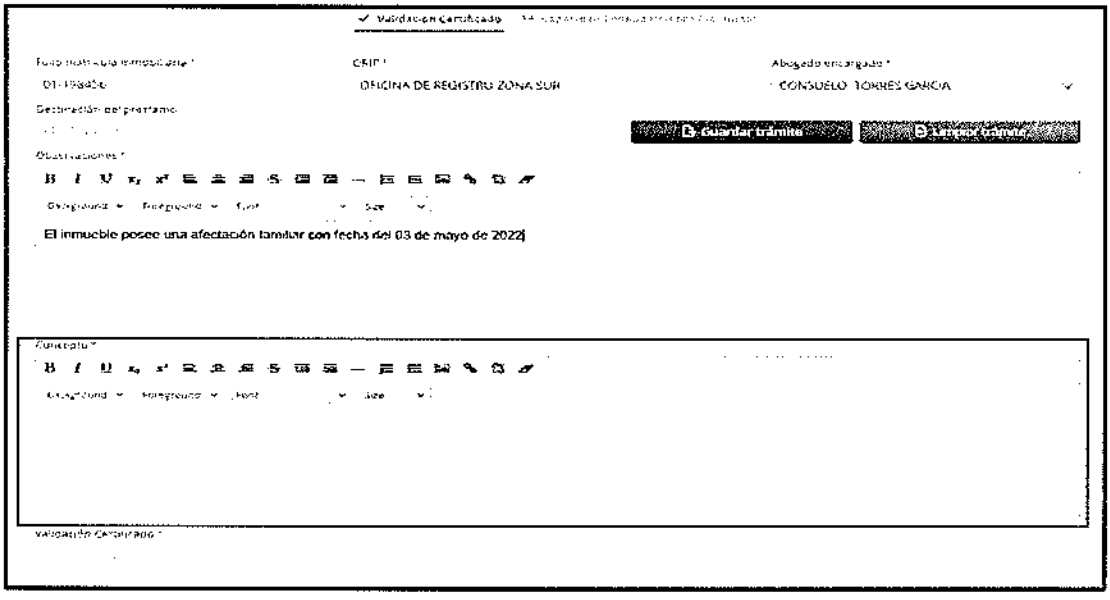
El sistema de información FOVIDA mostrará automáticamente la destinación del préstamo asociado al beneficiario en el campo *Destinación del Préstamo*



Una vez realizado el estudio del certificado de libertad del inmueble, el usuario registrará las novedades encontradas en este, en la casilla de texto que se muestra en el campo *Observaciones*

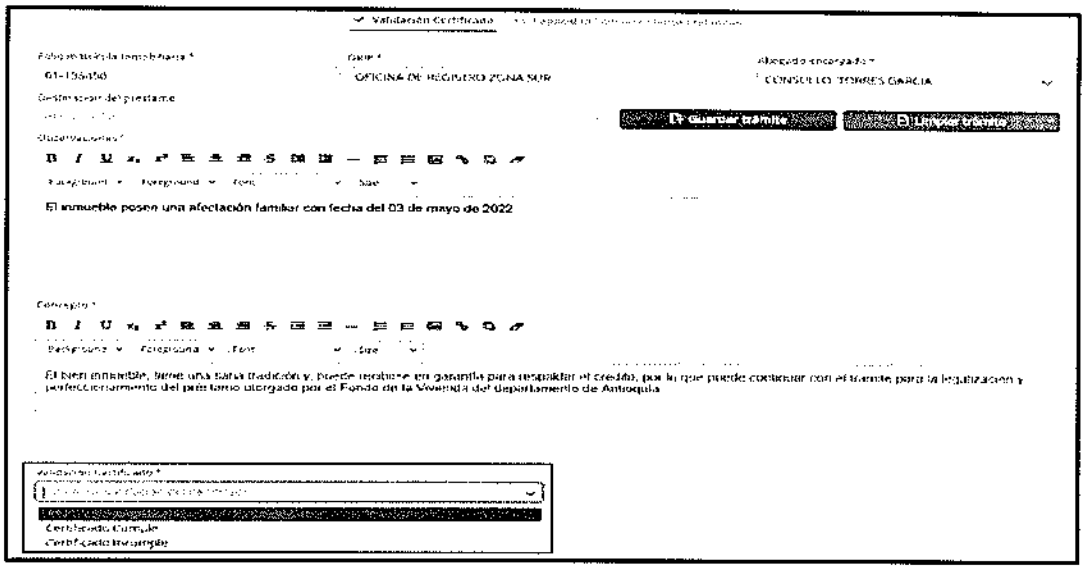


Luego el usuario registrará el detalle del concepto jurídico del estudio del certificado de libertad del inmueble, en la caja de texto que se muestra en el campo *Concepto*

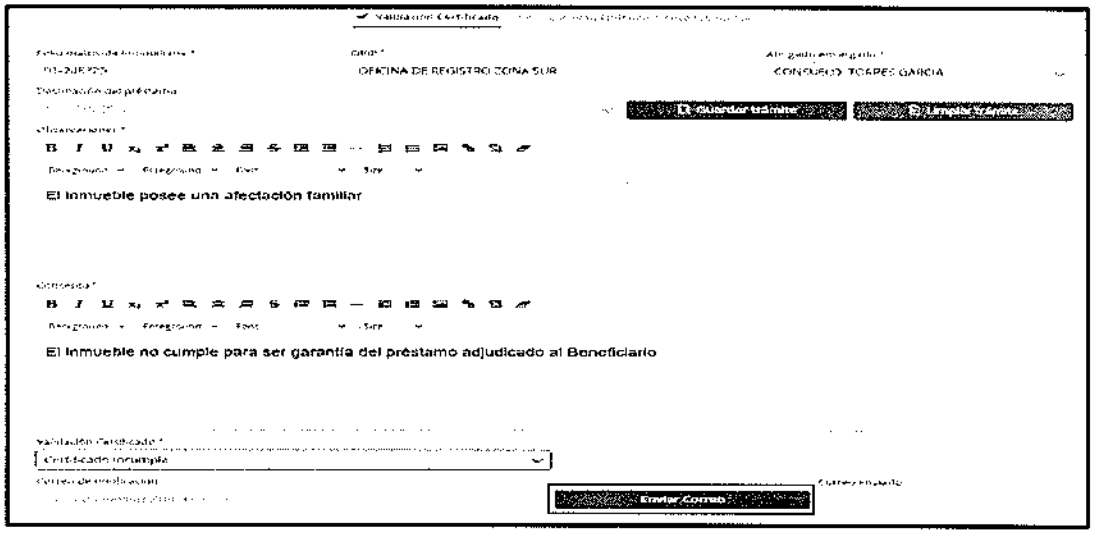


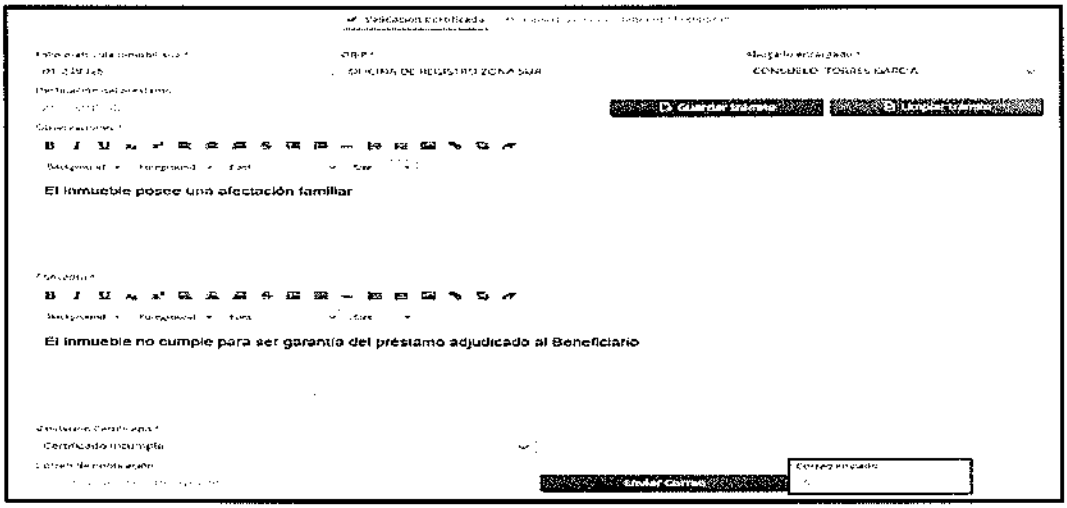
De acuerdo con el concepto del inmueble dado por el abogado, el usuario seleccionará la conclusión de la validación del certificado en la lista desplegable que se muestra en el campo *Validación Certificado*, así:

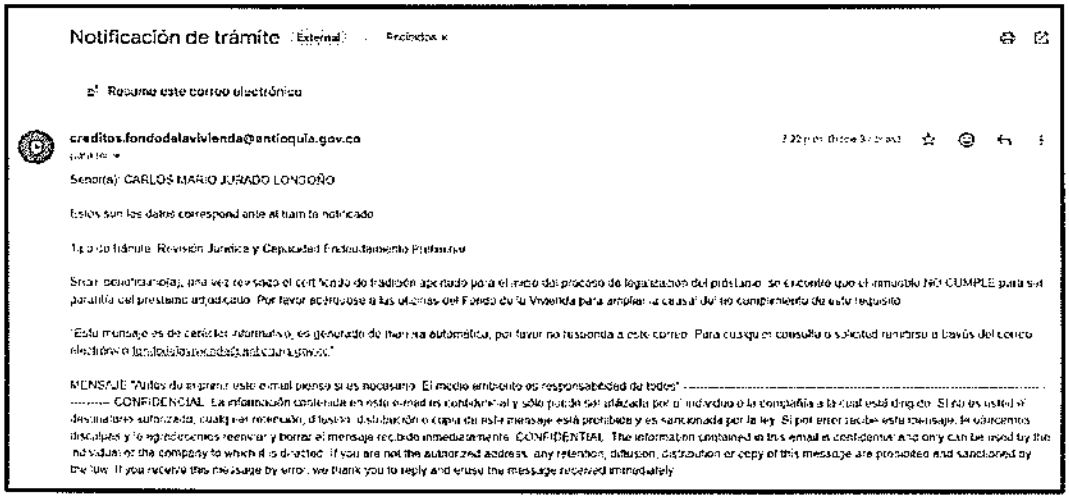
- Certificado cumple
- Certificado incumple



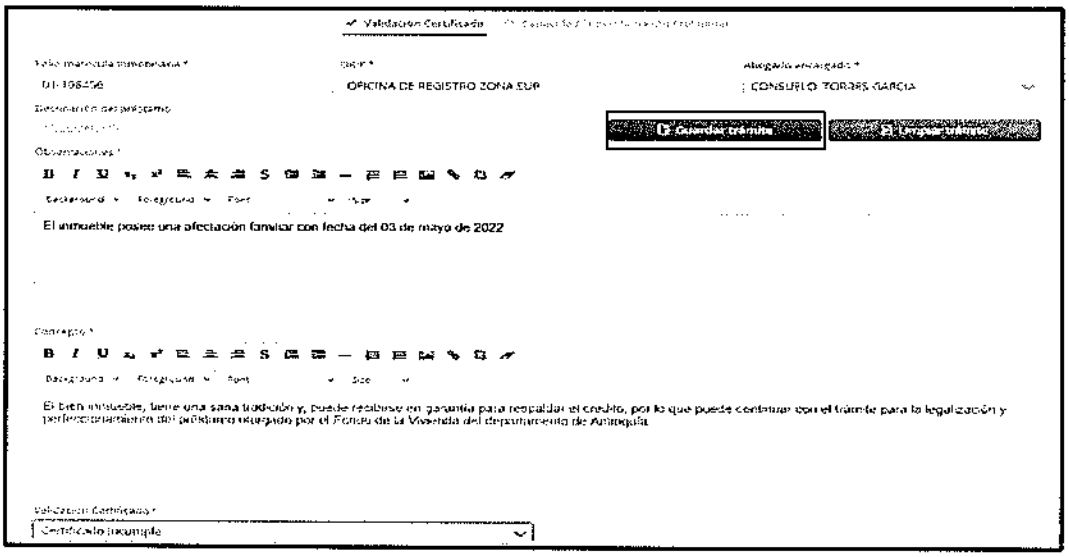
- *Certificado Incumple:* Si se selecciona este ítem, el sistema de información FOVIDA, activará el botón *Enviar correo* y el usuario dará clic, para que se envíe un mensaje de correo electrónico al beneficiario notificándole que una vez realizado el estudio del certificado de tradición aportado, el inmueble NO CUMPLE para poder continuar con el proceso de legalización de préstamo. Una vez se haya realizado el envío de este, el sistema de información FOVIDA, mostrará un mensaje de éxito y cargará automáticamente en SI el campo *Correo enviado*



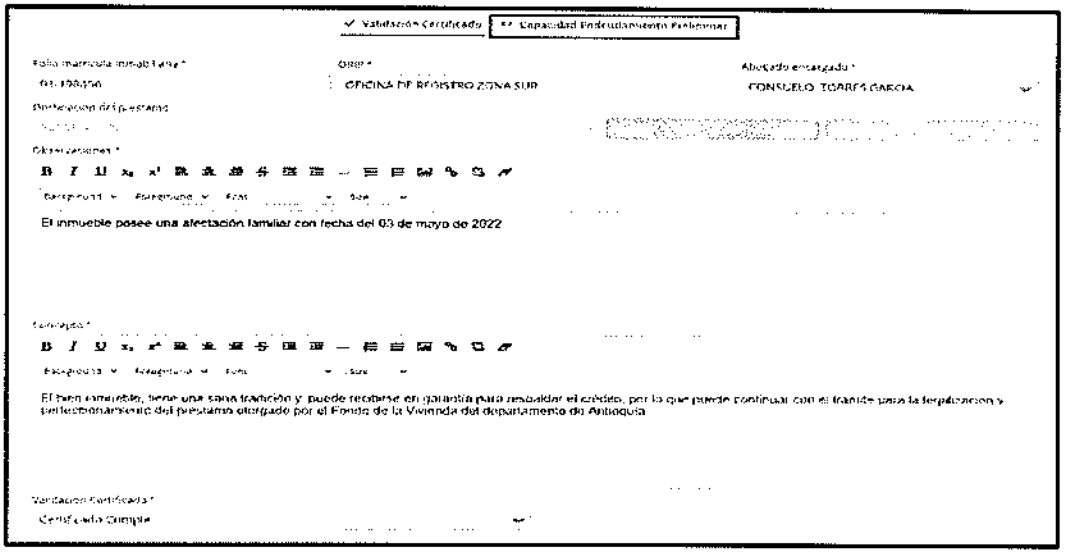




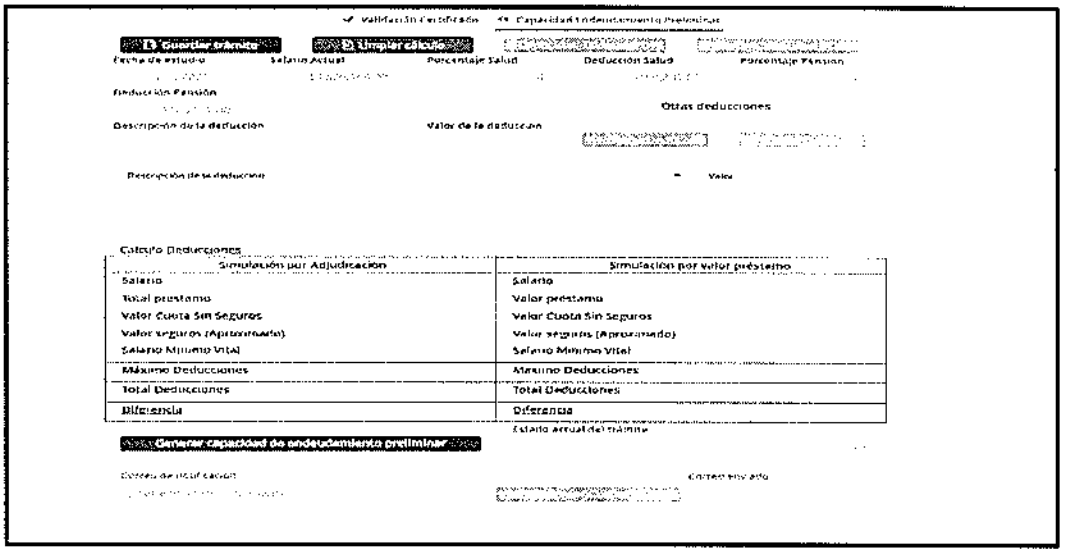
El usuario deberá dar clic en el botón *Guardar trámite* y el sistema de información guardará el trámite en estado *No cumple transitorio*



- *Certificado Cumple:* Si se selecciona este ítem, el sistema de información FOVIDA activará automáticamente la pestaña *Capacidad de endeudamiento preliminar* y el usuario podrá continuar con el registro del trámite

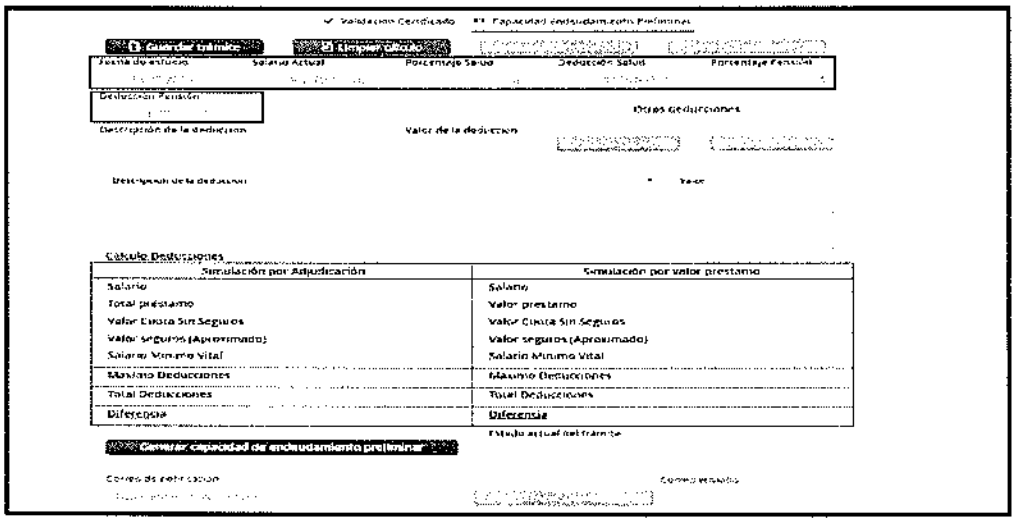


VI. El sistema de información FOVIDA, mostrará la pestaña *Capacidad de endeudamiento preliminar* y el usuario podrá realizar el cálculo de la validación capacidad de endeudamiento preliminar al beneficiario seleccionado, así:

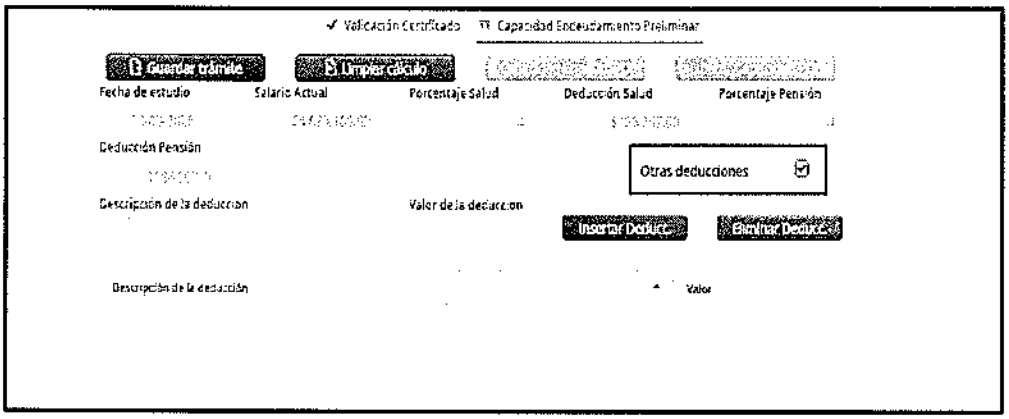


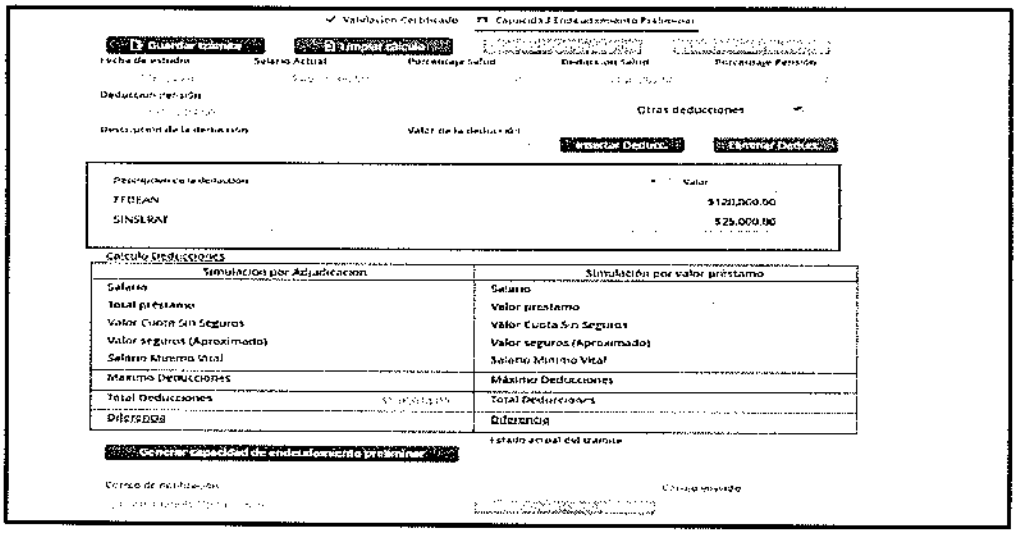
El sistema de información FOVIDA, cargará automáticamente los siguientes campos:

- *Fecha de estudio*
- *Salario actual*
- *Porcentaje salud*
- *Deducción salud*
- *Porcentaje pensión*
- *Deducción pensión*

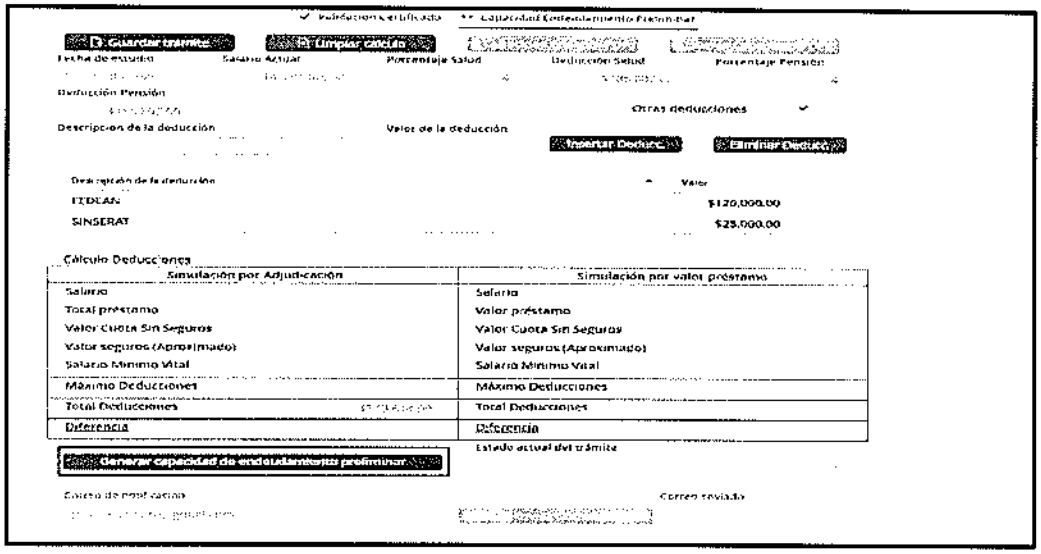


El usuario activará el campo *Otras Deducciones* si el beneficiario tiene otras deducciones y registrará cada una de las mismas ingresando la información en los campos *Descripción de la deducción* y *Valor de la deducción* y al finalizar dará clic en el botón *Insertar Deducc.*



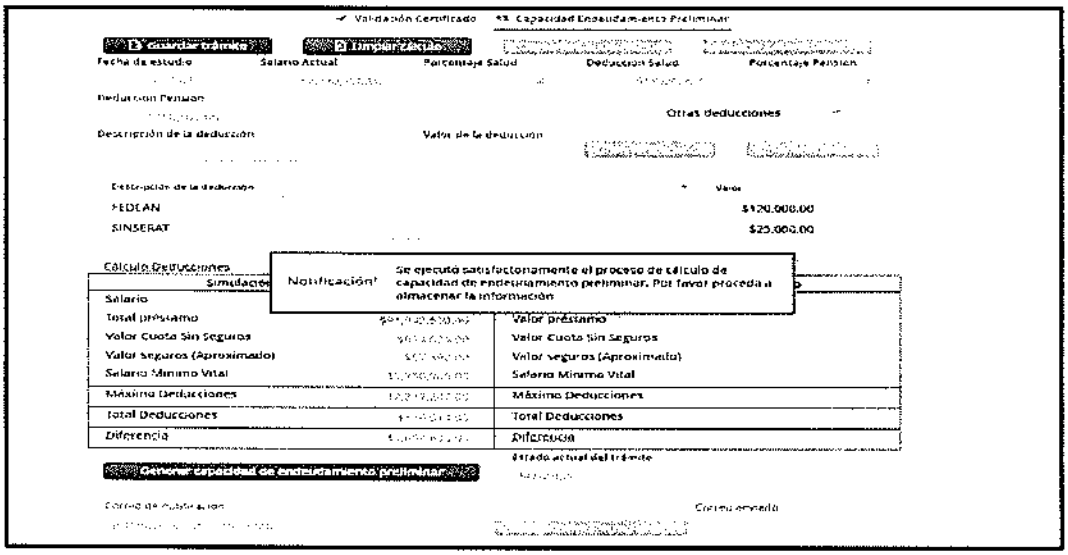


Una vez se haya realizado el registro de todas las deducciones, el usuario dará clic en el botón *Generar capacidad de endeudamiento preliminar* y el sistema de información FOVIDA, realizará el cálculo de la capacidad de endeudamiento y los mostrará en la sección *Cálculo deducciones*



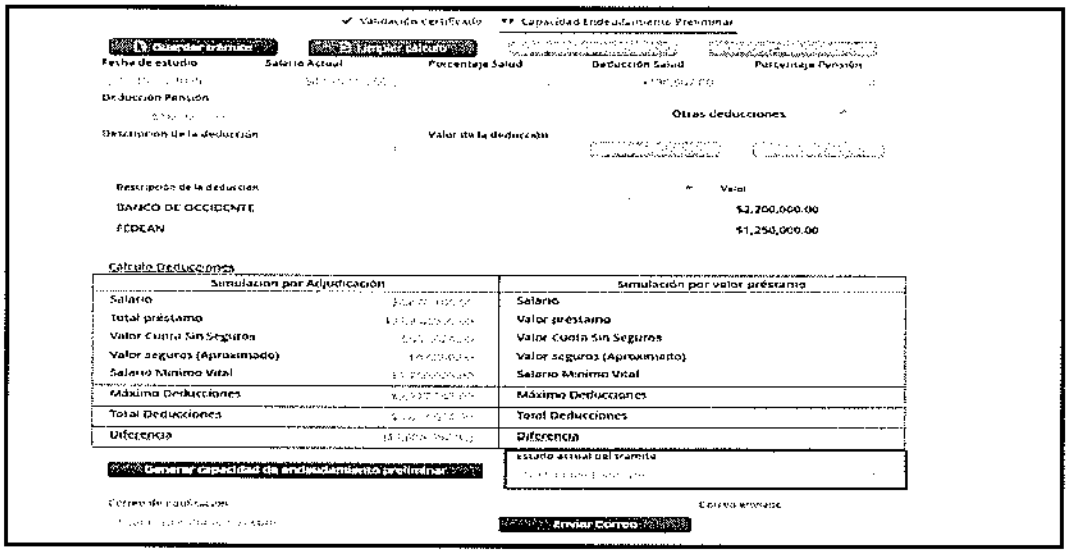
Se visualizarán los siguientes campos:

- *Salario:* Que corresponde al salario del cargo de titular del beneficiario, de la vigencia en la cual se está realizando el cálculo
- *Total préstamo:* Que corresponde al valor total del préstamo adjudicado al beneficiario (Préstamo + Gastos notariales)
- *Valor de la cuota sin Seguros:* Que corresponde al valor de la cuota del préstamo en condiciones normales
- *Valor seguros (Aproximado):* Que corresponde al valor de seguros de incendio y de vida aproximado sobre el valor total del préstamo adjudicado, en la vigencia en la cual se está realizando el cálculo
- *Salario mínimo vital:* Que corresponde al valor del SMLV de la vigencia en la cual se está realizando el cálculo
- *Máximo deducciones:* Que corresponde a la resta del total préstamo – Valor de la cuota sin seguros – Valor seguros (Aproximado) – Salario mínimo vital
- *Total deducciones:* Que corresponde a la sumatoria de la deducción por salud, deducción por pensión y otras deducciones
- *Diferencia:* Que corresponde al resultado de la diferencia entre los campos *Total deducciones – Máximo deducciones*

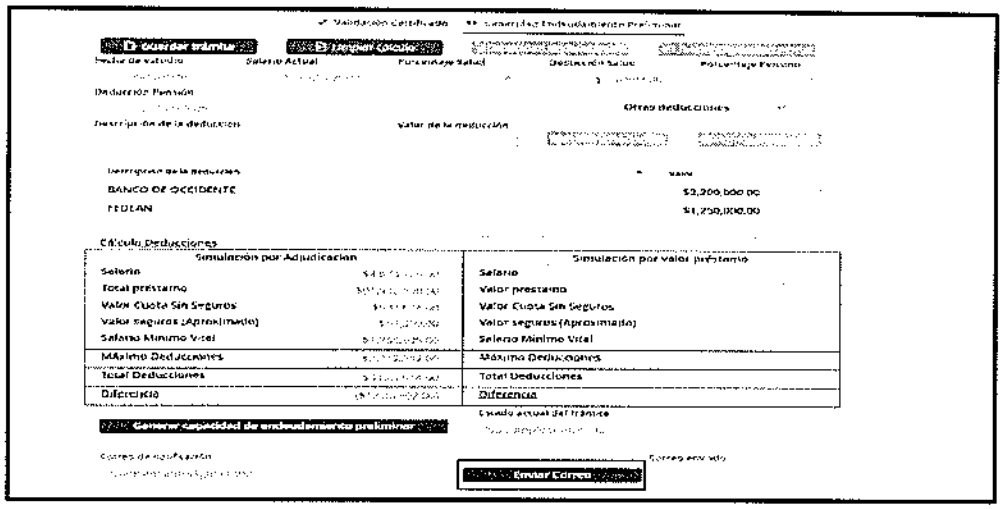


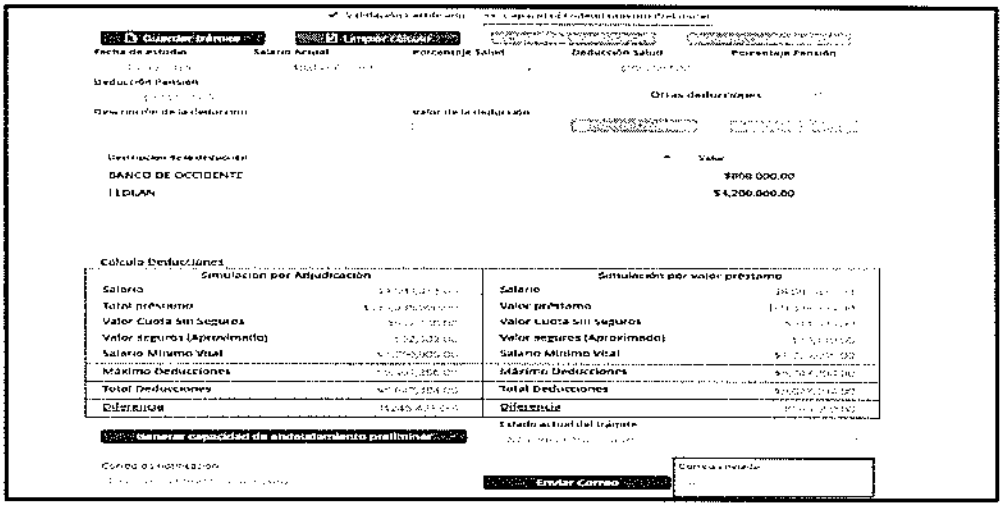
De acuerdo con el resultado del cálculo, el sistema de información FOVIDA, en el campo *Estado actual del trámite* mostrará lo siguiente:

- *No Cumple Transitorio:* El valor de la diferencia es menor al total del margen de tolerancia establecido para la realización del cálculo, en este caso el sistema de información FOVIDA, mostrará en la parte derecha del formulario denominado *Simulación por valor préstamo,* la simulación del valor del préstamo conforme a las condiciones actuales ingresadas asociadas al beneficiario y postulando en el campo *Valor préstamo* el valor máximo de este bajo estas condiciones. En este caso el beneficiario *no tiene capacidad de endeudamiento*

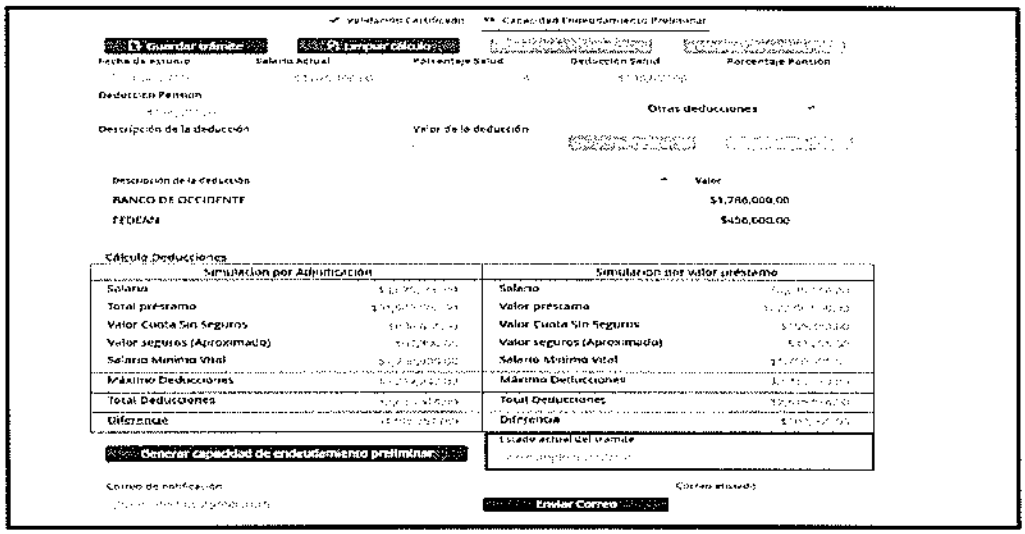


El sistema de información FOVIDA, activará el botón *Enviar Correo* y el usuario dará clic, para que se envíe un mensaje de correo electrónico al beneficiario notificándole que no tiene capacidad de endeudamiento y que debe liberar deducciones (Verificable en la colilla de pago) para poder continuar con el proceso de legalización del préstamo. Una vez se haya realizado el envío de dicho correo, el sistema de información FOVIDA, mostrará un mensaje de éxito y cargará automáticamente en SI el campo *Correo Enviado*

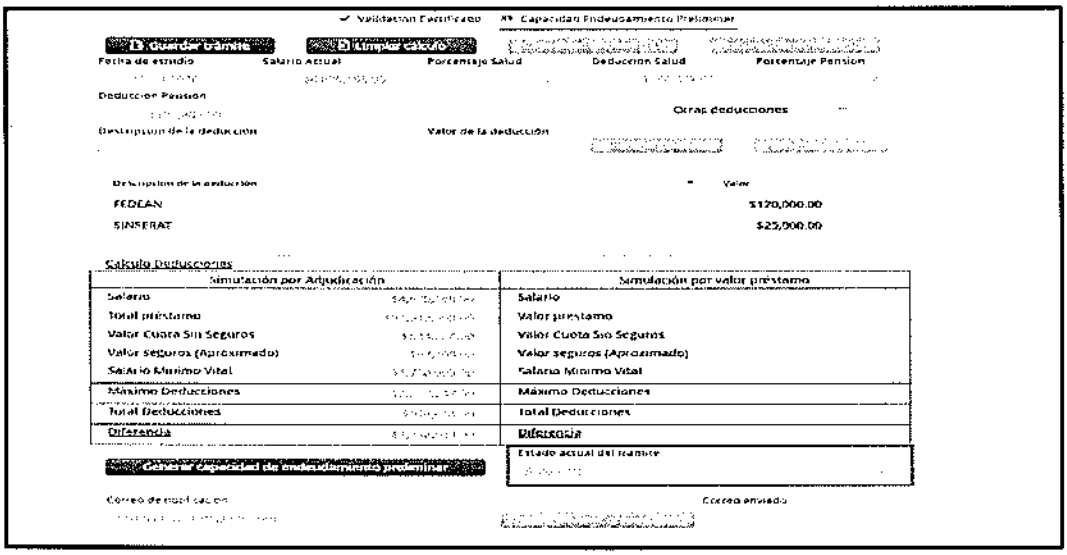




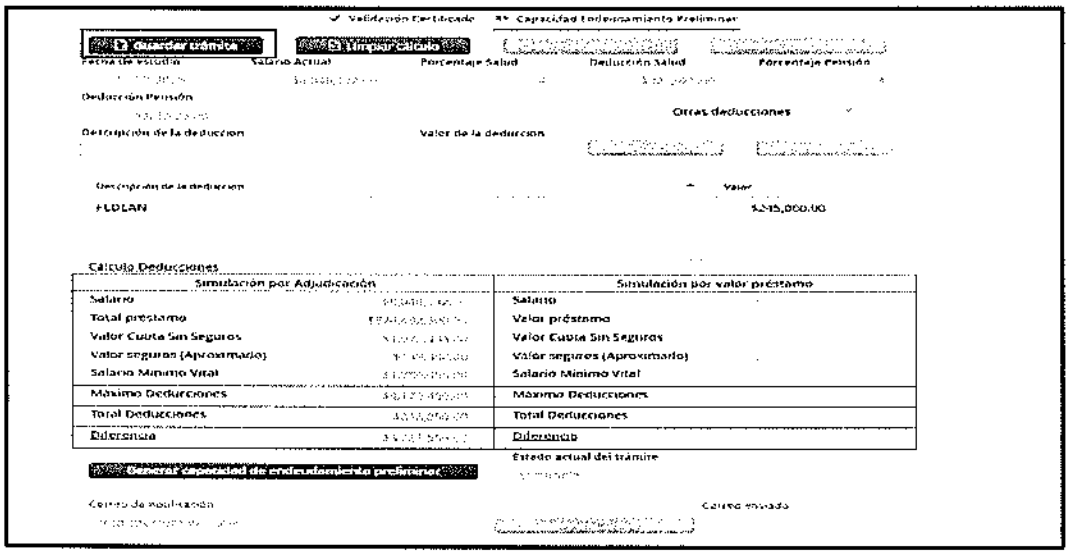
- *Si Cumple – (Con observaciones):* El valor de la diferencia se encuentra dentro del margen de tolerancia establecido para la realización del cálculo y el beneficiario tiene una capacidad de endeudamiento con condición



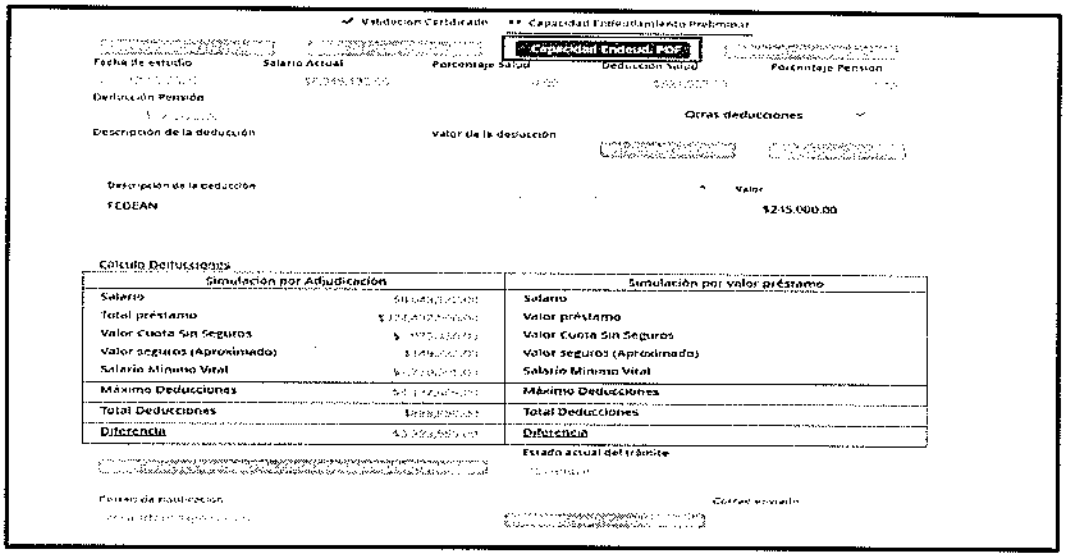
- *Si Cumple:* El valor de la diferencia es mayor al margen de tolerancia establecido para la realización del cálculo y el beneficiario tiene capacidad de endeudamiento



El usuario dará clic en el botón *Guardar Trámite* y el sistema de información FOVIDA guardará el trámite en el estado correspondiente



El usuario podrá generar, imprimir o guardar los documentos asociados al trámite, desde el sistema de información FOVIDA



Validacion Certificado — Capacidad Endeudamiento Preliminar

Capacidad Endeud. PDF

Fecha de estudio | Salario Actual | Porcentaje Salud | Deducción Salud | Porcentaje Pensión

Deducción Pensión

Otras deducciones

Descripción de la deducción | Valor de la deducción

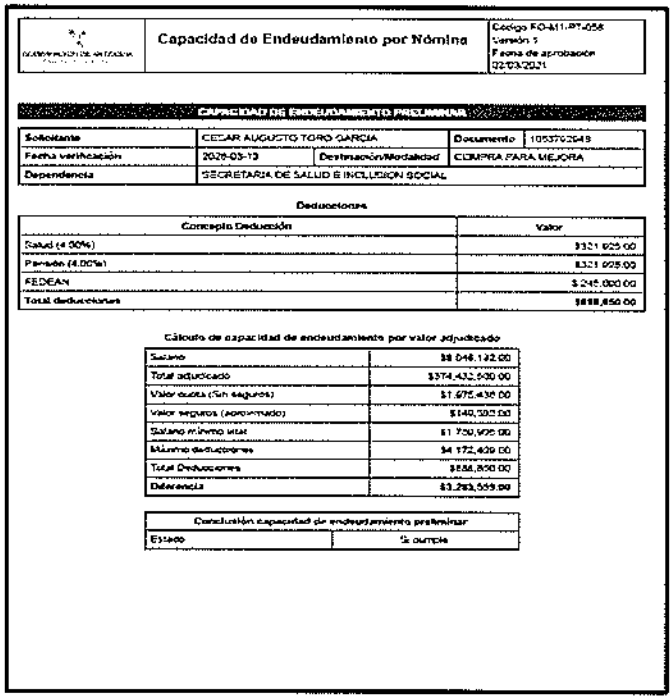
Descripción de la deducción	Valor
FEDEAN	$215.000,00

Calculo Deducciones

Simulación por Adjudicación		Simulación por valor préstamo
Salario		Salario
Total préstamo		Valor préstamo
Valor Cuota Sin Seguros		Valor Cuota Sin Seguros
Valor seguros (Aproximado)		Valor seguros (Aproximado)
Salario Mínimo Vital		Salario Mínimo Vital
Máximo Deducciones		Máximo Deducciones
Total Deducciones		Total Deducciones
Diferencia		Diferencia

Estado actual del trámite

Correo de notificación | Correo enviado



Capacidad de Endeudamiento por Nómina

Código FO-M1.P7-058
Versión 1
Fecha de aprobación 02/03/2021

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PRELIMINAR

Solicitante	CESAR AUGUSTO TORO GARCIA	Documento	1053792049
Fecha verificación	2026-03-19	Destinación/Modalidad	COMPRA PARA MEJORA
Dependencia	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSION SOCIAL		

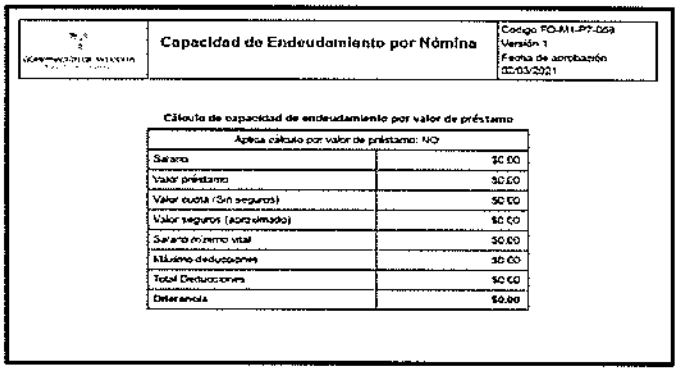
Deducciones

Concepto Deducción	Valor
Salud (4.00%)	$321.925,00
Pensión (4.00%)	$321.925,00
FEDEAN	$ 215.000,00
Total deducciones	$858.850,00

Cálculo de capacidad de endeudamiento por valor adjudicado

Salario	$8.048.132,00
Total adjudicado	$374.432.500,00
Valor cuota (Sin seguros)	$1.675.430,00
Valor seguros (aproximado)	$140.505,00
Salario mínimo vital	$1.750.905,00
Máximo deducciones	$4.172.409,00
Total Deducciones	$858.850,00
Diferencia	$3.293.559,00

Conclusión capacidad de endeudamiento preliminar	
Estado	Si cumple



Capacidad de Endeudamiento por Nómina

Código FO-M1.P7-058
Versión 1
Fecha de aprobación 02/03/2021

Cálculo de capacidad de endeudamiento por valor de préstamo

Aplica calculo por valor de préstamo: NO	
Salario	$0,00
Valor préstamo	$0,00
Valor cuota (Sin seguros)	$0,00
Valor seguros (aproximado)	$0,00
Salario mínimo vital	$0,00
Máximo deducciones	$0,00
Total Deducciones	$0,00
Diferencia	$0,00

Paso 3:

- Se estableció, por parte de la funcionaria CONSUELO TORRES – Supervisora del Contrato, que las funcionalidades pueden entrar en funcionamiento en ambiente de producción. Se atendieron y solucionaron las dudas generadas por parte de los funcionarios del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia

- Acorde con la aprobación de los desarrollos funcionales entregados y según lo acordado se hace entrega de dos (2) desarrollos que corresponden a un total de (220) horas, y que se describen así:

Descripción	Horas Proyectadas
Creación del estado 000 - Análisis Jurídico y Cálculo Preliminar de Capacidad de Endeudamiento	120
Creación de un simulador de préstamos que permita establecer el valor mínimo del préstamo de acuerdo con la capacidad de endeudamiento del Beneficiario	100

Posteriormente a la capacitación y mesa de trabajo de socialización del esquema funcional de los dos (2) desarrollos efectuados se procedió a efectuar la actualización en ambiente de producción.

La evidencia de dicha actualización se detalla de la siguiente manera:

Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com>

Resultado actualización Fovida Ambiente Producción

Jonathan Marentes Párraga <jonathan.marentes@mr-ayc.com> 19 de marzo de 2026 a las 8:18 p.m.
Para: CONSUELO LIDTATIANA TORRES GARCIA <consuelo.torres@antioquia.gov.co>
CC: Leonardo Enrique Ramírez Espitia <leonardo.ramirez@mr-ayc.com>, Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com>, CARLOS ANTONIO SERNA CORTES <carlos.serna@antioquia.gov.co>

Cordial saludo:

Conforme a la ejecución de la actividad de actualización del sistema de información FOVIDA ambiente producción, me permito informar que el proceso se ha ejecutado de forma exitosa y a partir de estos momentos está disponible para su uso.

Quedo atento a cualquier inquietud.

...

Jonnathan Marentes Párraga
M.R. ASESORES Y CONSULTORES S.A.S
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que realmente es necesario. Proteger el ambiente también está en sus manos

Conforme a la actualización del ambiente de producción, el día 20 de marzo de 2026, se suscribe el acta de entrega de los dos (2) desarrollos en referencia, con un valor total de DOSCIENTAS VEINTE (220) HORAS DE DESARROLLO ejecutadas, acorde con las obligaciones y líneas del contrato 4600019045

Se detalla la evidencia del recibido a satisfacción de los dos (2) desarrollos en referencia, acorde con el acta suscrita (Se adjunta acta y listado de asistencia a este informe) con el equipo de trabajo del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE APROBACIÓN DE ENTREGA DEFINITIVA DESARROLLOS DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE INFORMACION FOVIDA**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión** 02 **Fecha de aprobacion:** 25/05/2018

Tipo de reunión: SOCIALIZACIÓN S.T. FOVIDA – Página de Inicio - Opción Simulador de Crédito - Modulo Procesos Adjudicación - Opción Estados Post Adjudicación – Estado 000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar	**Fecha de reunión:** 20/03/2026
Organismo. Dependencia o Proceso: Dirección Desarrollo Talento Humano	**Fecha de elaboración:** 20/03/2026
Asistentes. Organismo: Leonardo L. Ramírez - M R Asesores y Consultores S A S Consuelo Torres – Supervisora Contrato S.T. FOVIDA - Abogada - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia Silvia Ramírez – Abogada - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia Sara Gómez Gallego – Practicante Excelencia - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia Karen Alejandra García Ruiz – Practicante Excelencia - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia	**Ausentes. Organismo:**

Orden del Día:

1. Temas tratados – Entrega desarrollos Sistema de Información FOVIDA

 A. *Página de Inicio – Opción Simulador de Crédito*
 B. *Módulo Procesos Adjudicación - Opción Estados Post Adjudicación - Estado 000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar*

Paso 3:

- Se estableció, por parte de la funcionaria CONSUELO TORRES – Supervisora del Contrato, el recibo a satisfacción de las funcionalidades en ambiente de producción del sistema de información FOVIDA. Se atendieron y solucionaron las dudas generadas por parte de los funcionarios del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia

ACTA DE ENTREGA – DESARROLLOS DEL CONTRATO
SISTEMA DE INFORMACIÓN FOVIDA (FONDO DE LA VIVIENDA) – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Contrato 4600019045
Pág No 28

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE APROBACIÓN DE ENTREGA DEFINITIVA DESARROLLOS DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE INFORMACION FOVIDA**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación:** 25/05/2018

- Se deja constancia que se utilizaron 220 horas de desarrollo de la Bolsa de Horas determinadas para el contrato 4600019045 conforme a lo establecido, y que se describen así:

Descripción	Detalle	Horas Proyectadas Inicial
Creación del estado 000 - Análisis Jurídico y Cálculo Preliminar de Capacidad de Endeudamiento	En el momento es un proceso que se realiza de forma manual, por lo que se requiere su automatización	120
Creación de un simulador de préstamos que permita establecer el valor mínimo del préstamo de acuerdo con la capacidad de endeudamiento del Beneficiario	En el momento es un proceso que se realiza de forma manual, por lo que se requiere su automatización	100

2. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1				
2				
3				
4				

Firma de quien elabora
Leonardo Enrique Ramirez Espitia
Soporte Técnico M.R Asesores y Consultores S A S

Firma de quien revisa
Consuelo Torres
Profesional Universitario – Supervisora de Contrato
Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia

GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ACTA DE APROBACIÓN DE ENTREGA DEFINITIVA DESARROLLOS DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE INFORMACION FOVIDA	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/05/2018

Revisan y aprueban funcionarios Equipo Fondo de la Vivienda:

Silvia Ramirez – Profesional Especializada – Abogado – Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia

Vo. Bo. Diana María Roldán – Profesional Universitario - Contador – Supervisora de Contrato - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia

Vo. Bo Dra. Maribel Barrientos – Directora Técnica Dirección de Desarrollo del Talento Humano

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA — LISTADO ASISTENCIA

FECHA: 20 may 2026 HORA: 8:30 a.m. - 9:30 a.m. LUGAR EVENTO: D. Talento Humano

ASUNTO: Entrega Definitiva Desarrollos S.I.F. FOVIDA DEPENDENCIA RESPONSABLE: Leonardo Ramirez - MR Asesores

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Silvia Patricia Ramirez Mora	43265302	P. Especializada	3624711182	silvia.ramirez@antioquia.gov.co	
Consuelo Torres García	32622.794	P.U.	3116451529	Consuelo.Torres@antioquia.gov.co	
Sara gomez gallego	1.015.186.104	Practicante.	3128181491	gomezgallegosara@gmail.com	
Kuren Alejandra García Ruiz	1001249606	Practicante.	3216211463	alejandrauriz99@gmail.com	
Leonardo Ramirez	79739499	MR. Asesores y C.	3145422510	leonardo.ramirez@mr-asesores.com	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE APROBACIÓN DE ENTREGA DEFINITIVA DESARROLLOS DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE INFORMACION FOVIDA**	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: SOCIALIZACIÓN S.I. FOVIDA – Página de Inicio – Opción Simulador de Crèdito - Modulo Procesos Adjudicación - Opción Estados Post-Adjudicación – Estado 000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar		**Fecha de reunión:** 20/03/2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Dirección Desarrollo Talento Humano		**Fecha de elaboración:** 20/03/2026
Asistentes, Organismo: Leonardo E. Ramirez – M.R Asesores y Consultores S.A.S Consuelo Torres – Supervisora Contrato S.I. FOVIDA - Abogado - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia Silvia Ramirez – Abogado - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia Sara Gómez Gallego – Practicante Excelencia - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia Karen Alejandra Garcia Ruiz – Practicante Excelencia - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia	**Ausentes, Organismo:**	

Orden del Dia:

1. Temas tratados – Entrega desarrollos Sistema de Información FOVIDA

 A. Página de Inicio – Opción Simulador de Crédito
 B. Modulo Procesos Adjudicación - Opción Estados Post-Adjudicación – Estado 000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar

2. Compromisos pactados

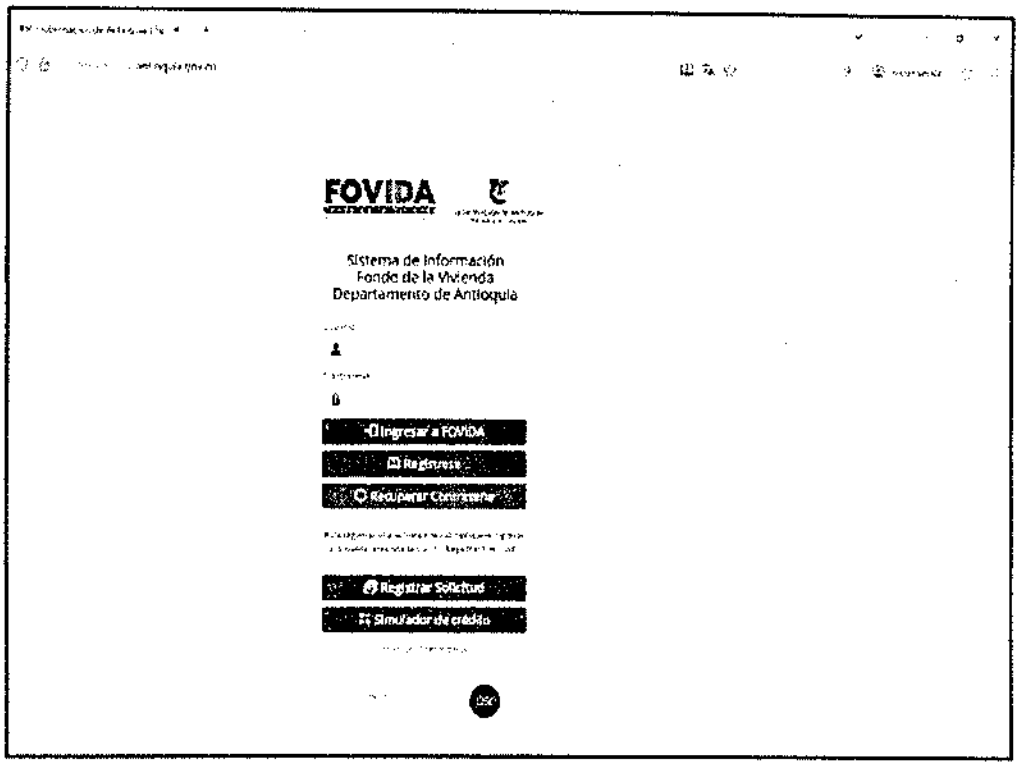
Desarrollo de la Reunión:

1. Temas tratados

El dia 20 de marzo de 2026, en el horario de 9:00 a.m. a 10:30 a.m., se realizó la socialización y verificación de las funcionalidades descritas en el ambiente de producción de la Gobernaciòn de Antioquia del sistema de información FOVIDA a los funcionarios del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia, relacionados como asistentes.

La sesión de socialización y verificación se realizó de la siguiente forma:

Paso 1: Se ingresó a la IP del ambiente de producción dispuesto por la Gobernación de Antioquia https://fondoviviendap.antioquia.gov.co



Usuario con el que se ingresó:

- Usuario: ADMIN
- Password: Antoquia2019*

Paso 2: Se realizó la socialización de los desarrollos que se describen en la Bolsa de Horas especificados en el contrato 4600019045 y se verificó la funcionalidad de acuerdo con el documento técnico de requerimientos siendo acorde a lo solicitado en el mismo.

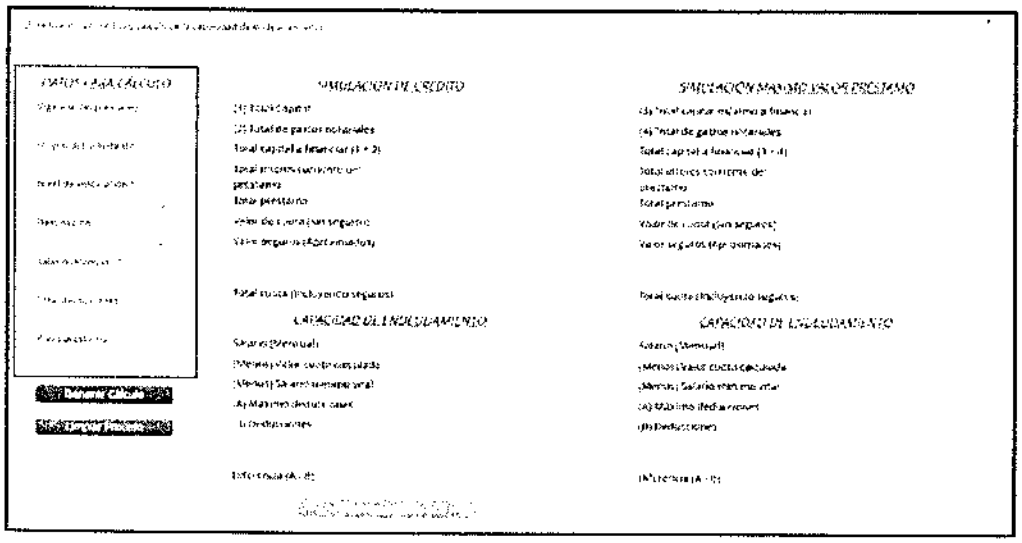
Se inicia con la entrega de las funcionalidades asociadas al S.I. FOVIDA de la siguiente forma:

A. Página de Inicio – Opción Simulador de Crédito:

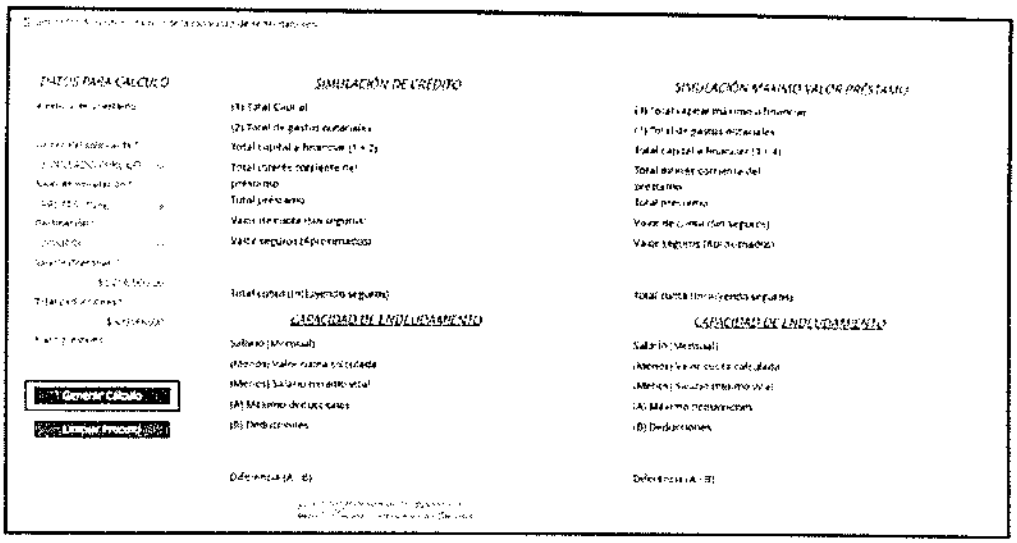
Se realizo la modificación del Simulador de Crédito, que se visualiza en la página de inicio del sistema de información FOVIDA, para que el público en general pueda acceder y realizar la simulación de préstamo de acuerdo con las condiciones seleccionadas y que se describen así:

I. *Sección Datos para el Cálculo:* Contiene los campos que el usuario debe seleccionar para efectuar la simulación del préstamo y contiene los siguientes campos:

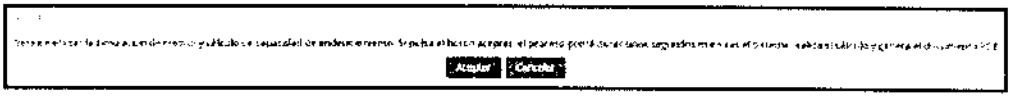
- *Vigencia del Préstamo*: Campo automático que muestra la vigencia en curso, en la que se realizará la simulación del préstamo
- *Origen del Solicitante*: Campo que contiene lista desplegable para que el usuario seleccione el Tipo de Solicitante
- *Nivel de Vinculación*: Campo que contiene lista desplegable para que el usuario seleccione el Nivel de Vinculación de acuerdo con el Origen del Solicitante
- *Destinación*: Campo que contiene lista desplegable para que el usuario seleccione la destinación del préstamo
- *Salario (Mensual)*: Campo de texto para que el usuario registre el valor del salario titular mensual en formato número sin puntos ni comas
- *Total Deducciones*: Campo de texto para que el usuario registre el valor de las deducciones mensuales en formato número sin puntos ni comas
- *Plazo Préstamo*: Campo automático que mostrara el plazo del préstamo en año de acuerdo con los criterios seleccionados por el usuario



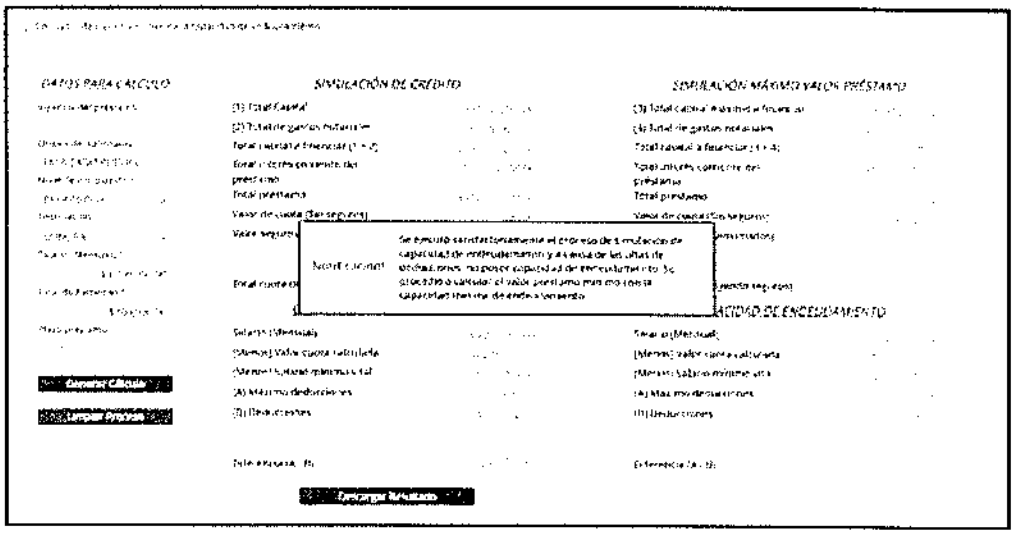
Una vez el usuario haya seleccionado todos los criterios dará clic en el Botón *Generar Cálculo*



El sistema de información FOVIDA mostrará una ventana modal indicándole al usuario si desea continuar con el proceso y el usuario dará clic en el Botón *Aceptar*

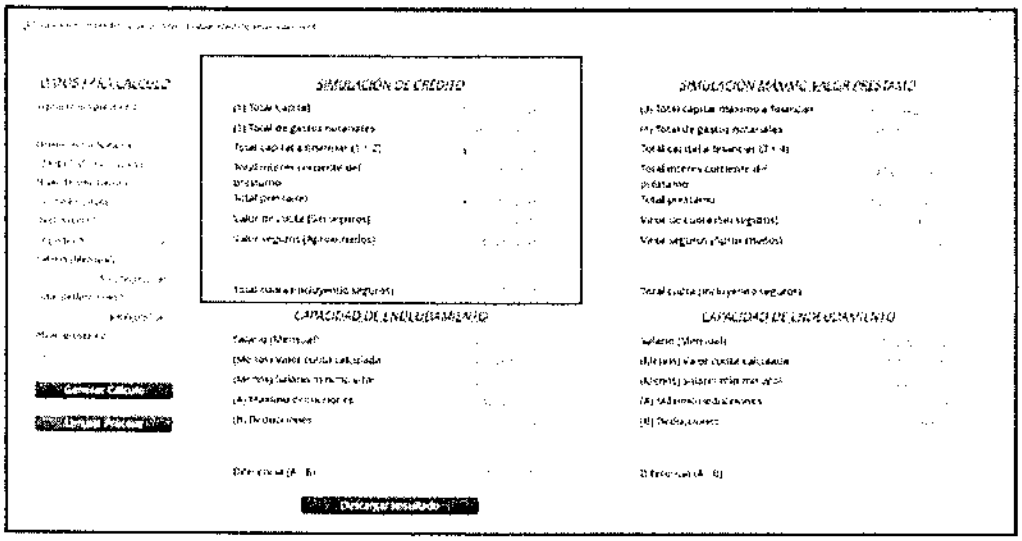


II. El sistema de información FOVIDA realizara el cálculo de la simulación del préstamo y mostrara el resultado en las siguientes secciones



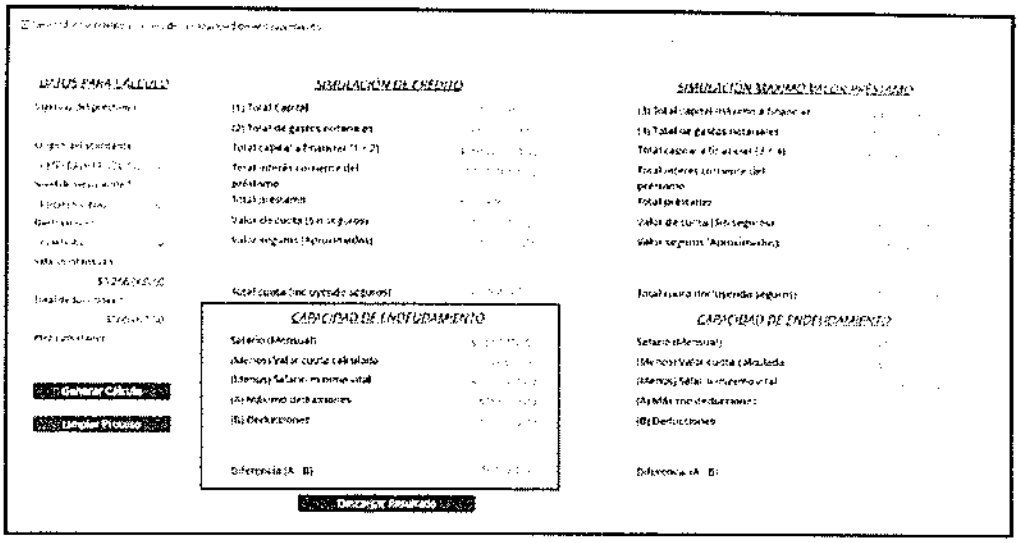
Sección Simulación de Crédito: Muestra los valores asociados al préstamo en condiciones normales de acuerdo con los criterios seleccionados por el usuario, se visualizan los siguientes campos

- (1) Total Capital
- (2) Total de gastos Notariales
- Total Capital a Financiar (1+2)
- Total interés corriente del préstamo
- Total a Pagar
- Valor de la cuota (Sin Seguros)
- Valor Seguros (Aproximado)
- Total Cuota (Incluyendo Seguros)



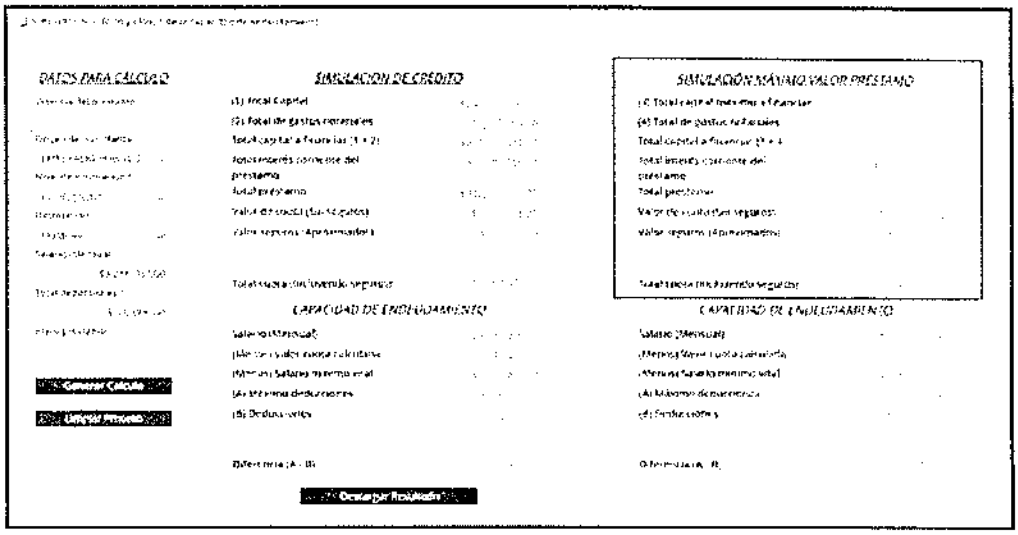
Sección Capacidad de Endeudamiento: Muestra el detalle y resultado del cálculo de la capacidad de endeudamiento de acuerdo con los criterios seleccionados por el usuario, se visualizan los siguientes campos:

- Salario (Mensual)
- (Menos) Valor Cuota Calculada
- (Menos) Ingreso Mínimo Vital
- (A) Máximo Deducciones
- (B) Deducciones
- Diferencia (A-B)



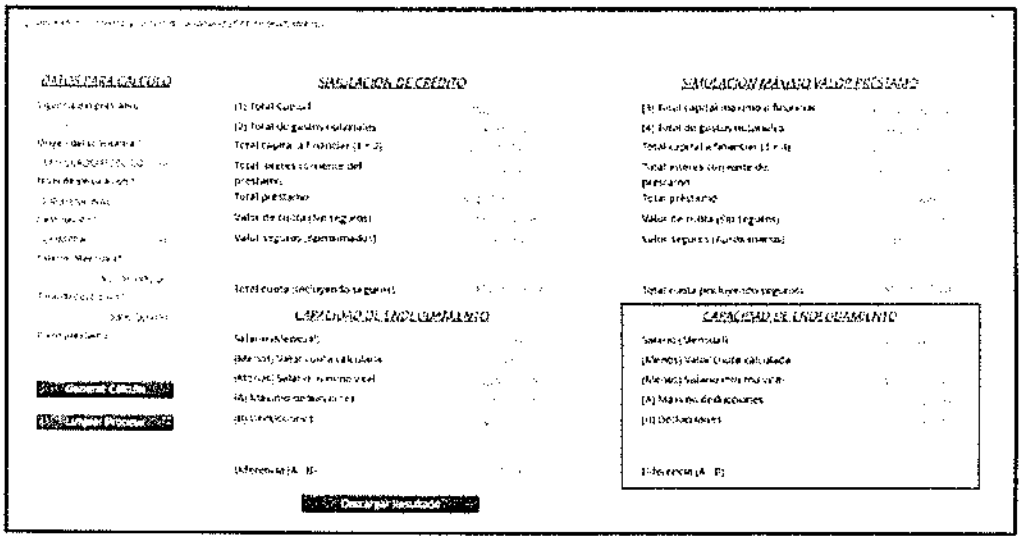
Sección Simulación Máximo Valor Préstamo: Muestra los valores del valor máximo del préstamo de acuerdo con el resultado del cálculo del valor de la capacidad de endeudamiento, se visualizan los siguientes campos:

- (3) Total Capital Máximo a Financiar
- (4) Total de gastos Notariales
- Total Capital a Financiar (3+4)
- Total interés corriente del préstamo
- Total a Pagar
- Valor de la cuota (Sin Seguros)
- Valor Seguros (Aproximado)
- Total Cuota (Incluyendo Seguros)

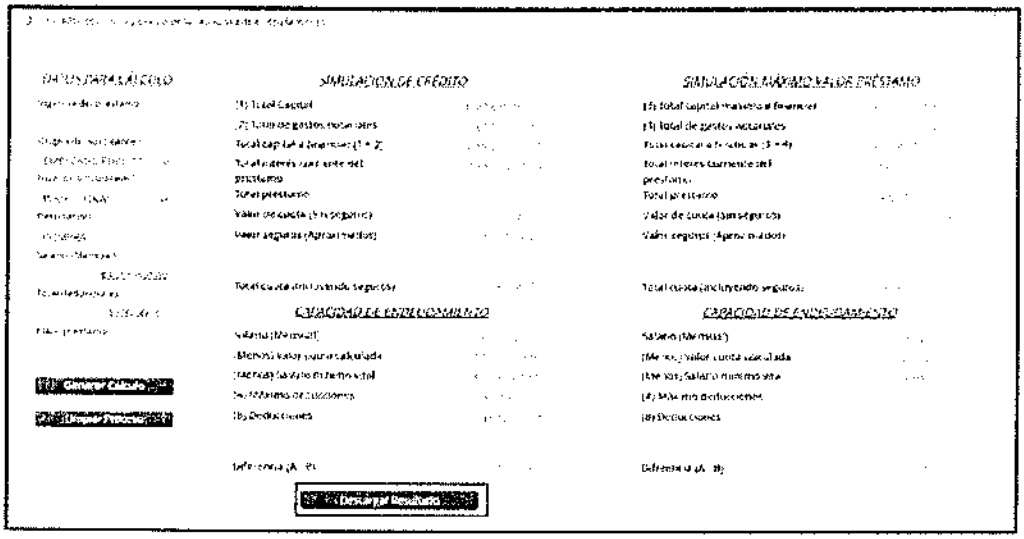


Sección Capacidad de Endeudamiento 2: Muestra el detalle y resultado del cálculo de la capacidad de endeudamiento de acuerdo con el valor máximo del préstamo, se visualizan los siguientes campos:

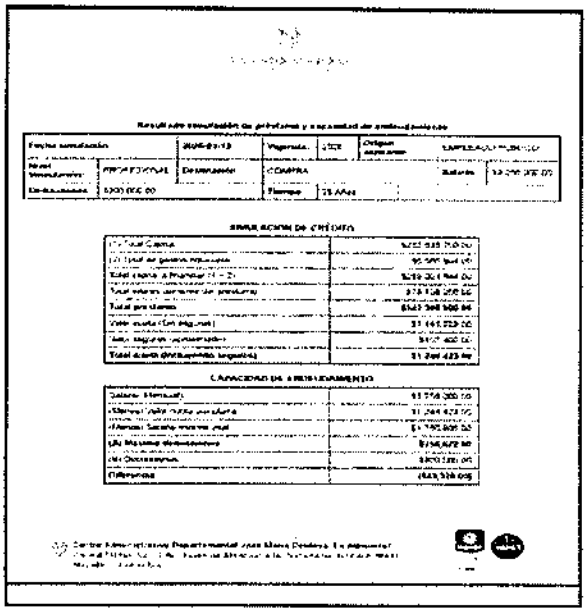
- Salario (Mensual)
- (Menos) Valor Cuota Calculada
- (Menos) Ingreso Mínimo Vital
- (A) Máximo Deducciones
- (B) Deducciones
- Diferencia (A-B)

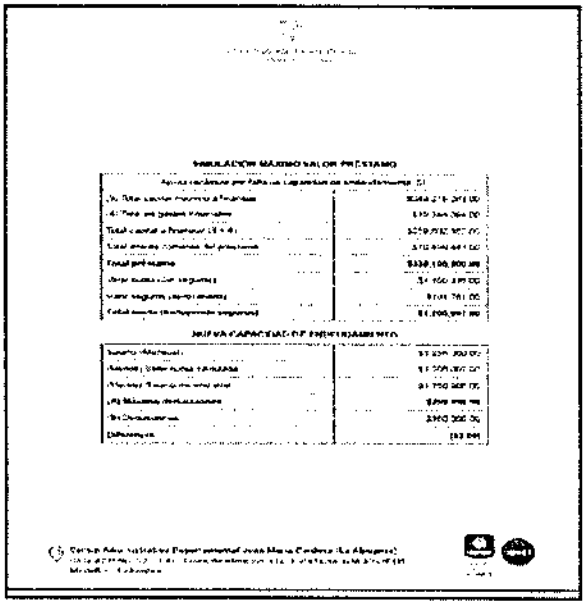


III. El usuario dará clic en el Botón *Descargar Resultado*



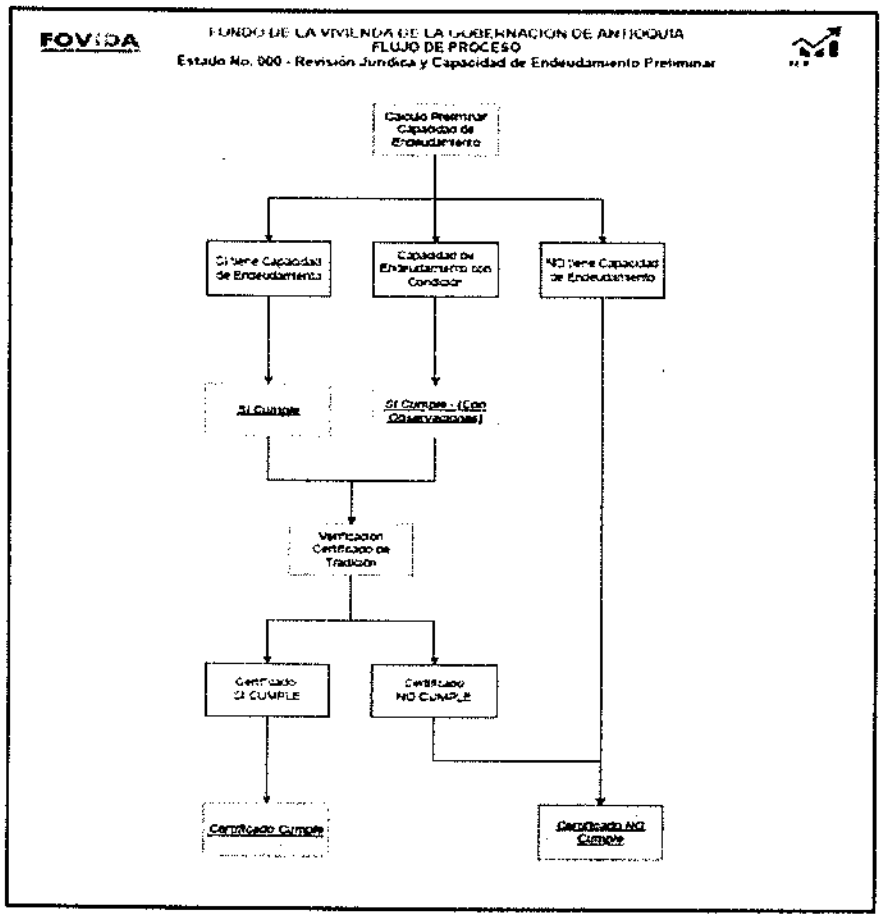
El sistema de información FOVIDA, descargara el resultado de la simulación en formato PDF





B. Modulo Procesos Adjudicación - Opción Estados Postadjudicación – Estado 000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar

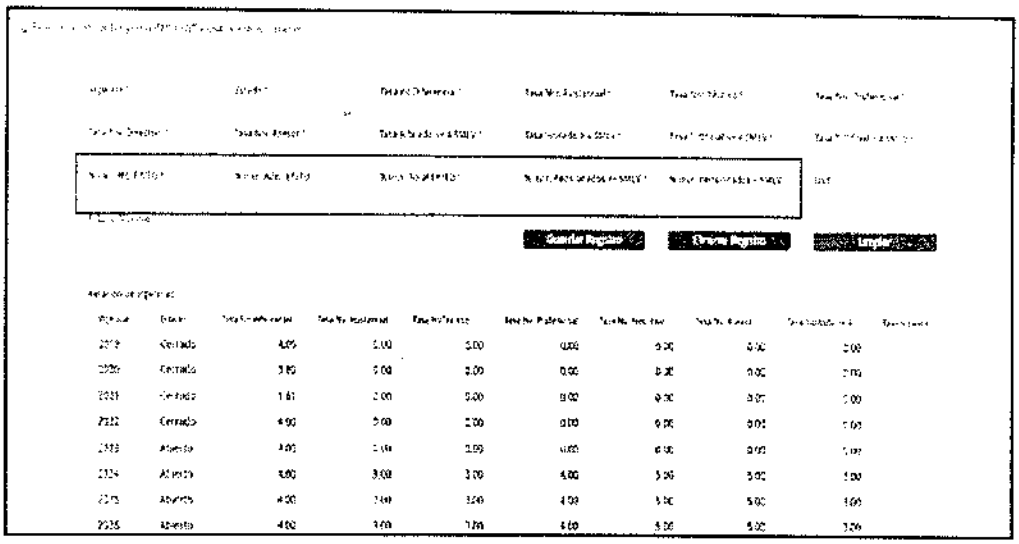
I. Se presento el flujo de proceso definitivo del proceso asociado al Estado 000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar - Opción Estados Post-Adjudicación - Modulo Procesos Adjudicación



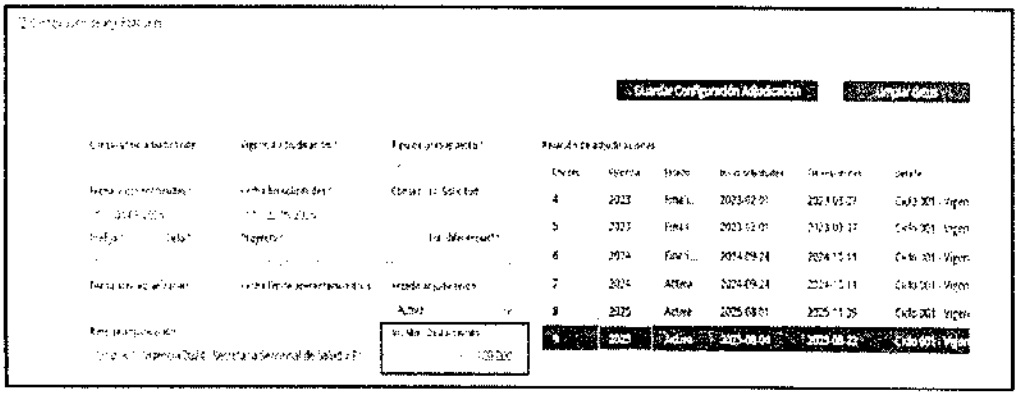
II. Se realizó la modificación en la Opción *Parametrización Vigencias* - Modulo Parametrización - Sistema de Información FOVIDA, creando los siguientes campos:

- *% Incr. IPC EP/TO*
- *% Incr. Adic. IPC EP/TO*
- *% Incr. Total EP/TO*
- *% Incr. Pensionados <=SMLV*
- *% Incr. Pensionados >SMLV*

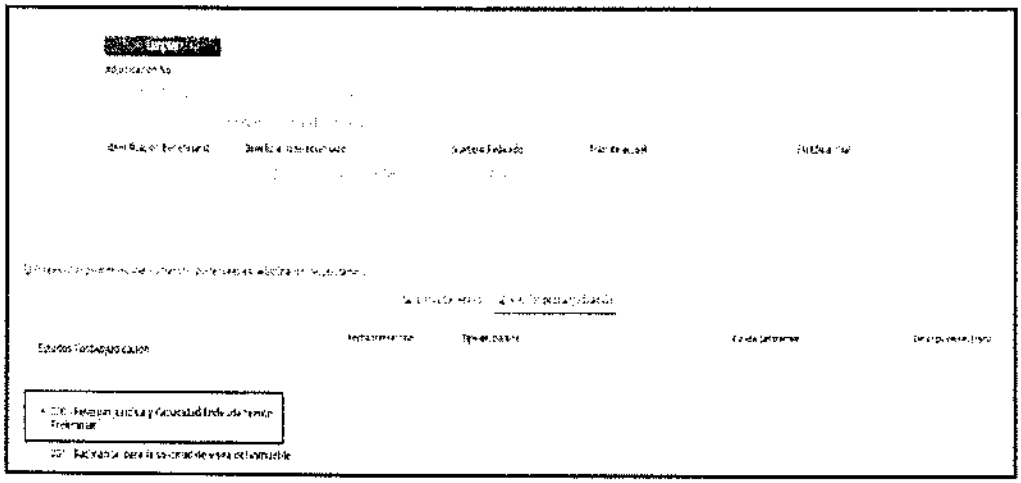
Estos campos permiten configurar el aumento de los salarios (mesadas) de los Empleados Públicos, Trabajadores Oficiales y Pensionados por vigencia, para poder realizar el cálculo de la capacidad de endeudamiento preliminar que se realizará en el Estado 000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar - Opción Estados Post-Adjudicación - Modulo Procesos Adjudicación

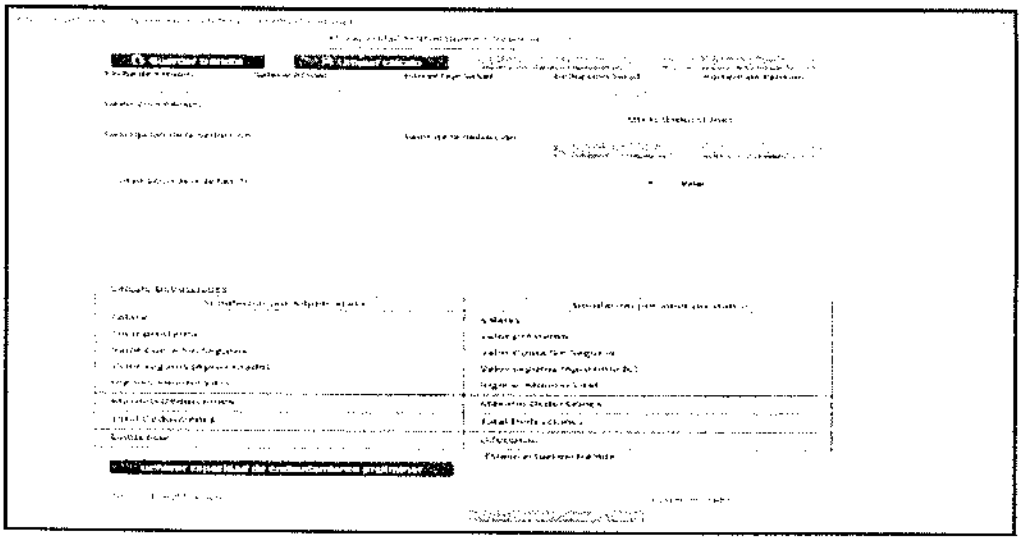


III. Se realizo la creación del campo *Vr. Min.* Deducciones en la opción *Config. Adjudicación* – Modulo Procesos Adjudicación

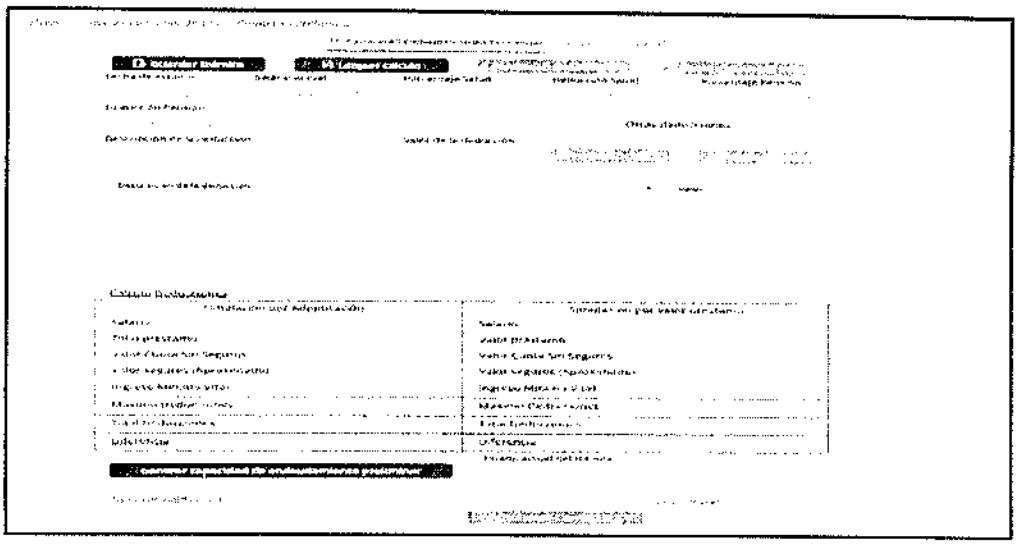


IV. Se realizó la creación del Estado 0000 – Revisión Jurídica y Capacidad de Endeudamiento Preliminar - Opción Estados Post-Adjudicación - Modulo Procesos Adjudicación



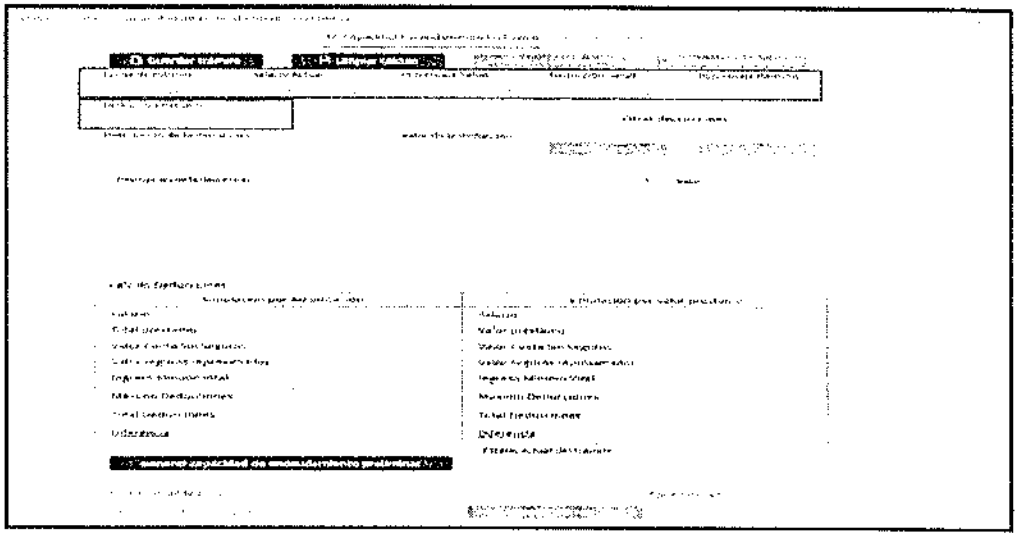


V. El sistema de información FOVIDA, mostrará la pestaña *Capacidad de Endeudamiento Preliminar* y el usuario podrá realizar el cálculo de la Validación Capacidad de Endeudamiento Preliminar el Beneficiario seleccionado, asi:

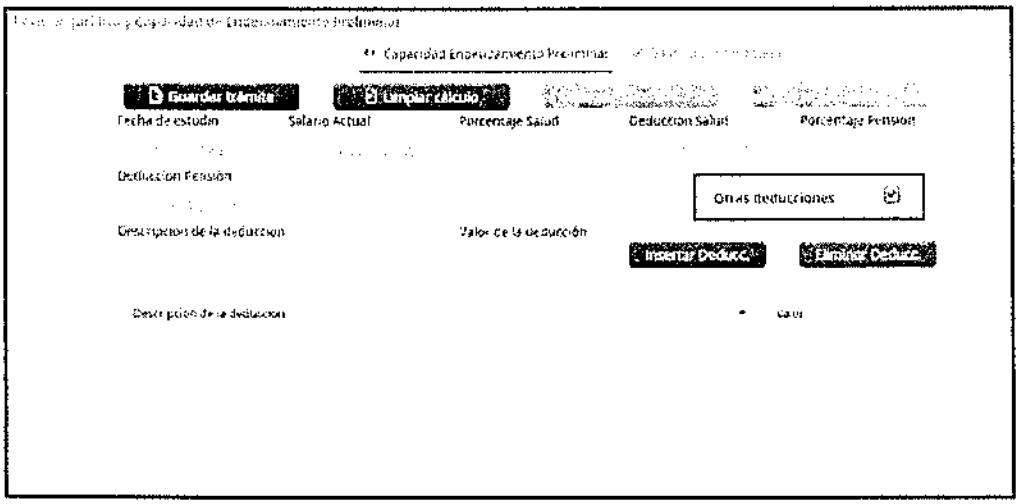


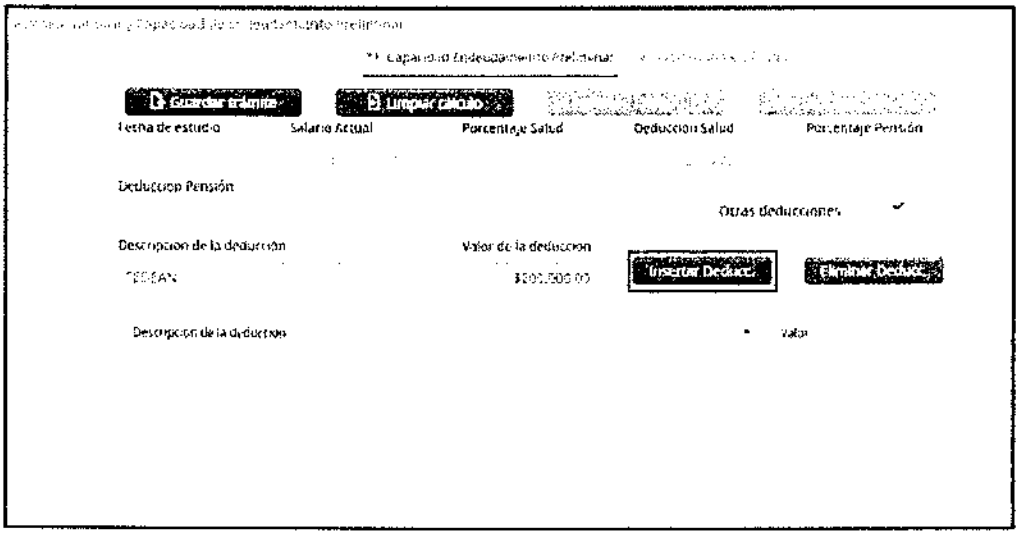
El sistema de información FOVIDA, cargará automáticamente los siguientes campos:

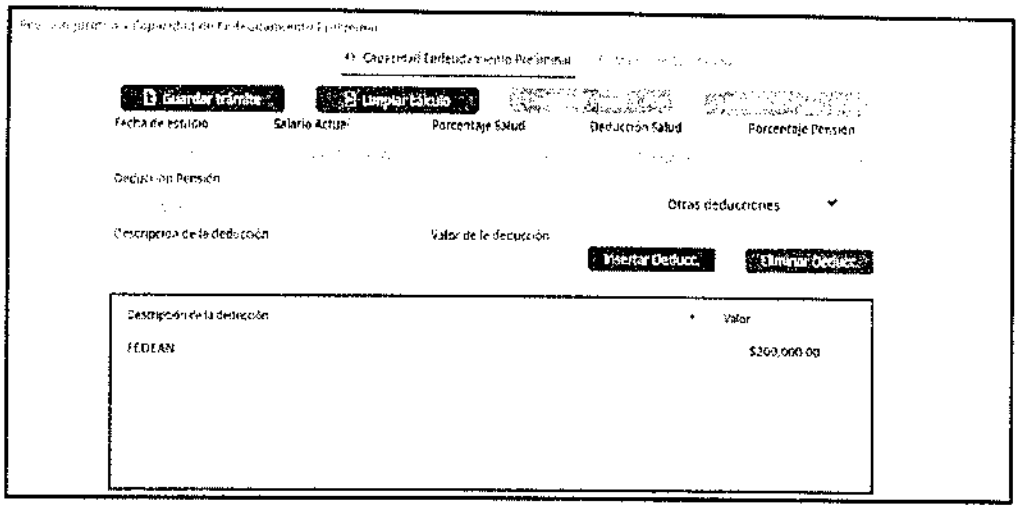
- *Fecha de Estudio*
- *Salario Actual*
- *Porcentaje Salud*
- *Deducción Salud*
- *Porcentaje Pensión*
- *Deducción Pensión*



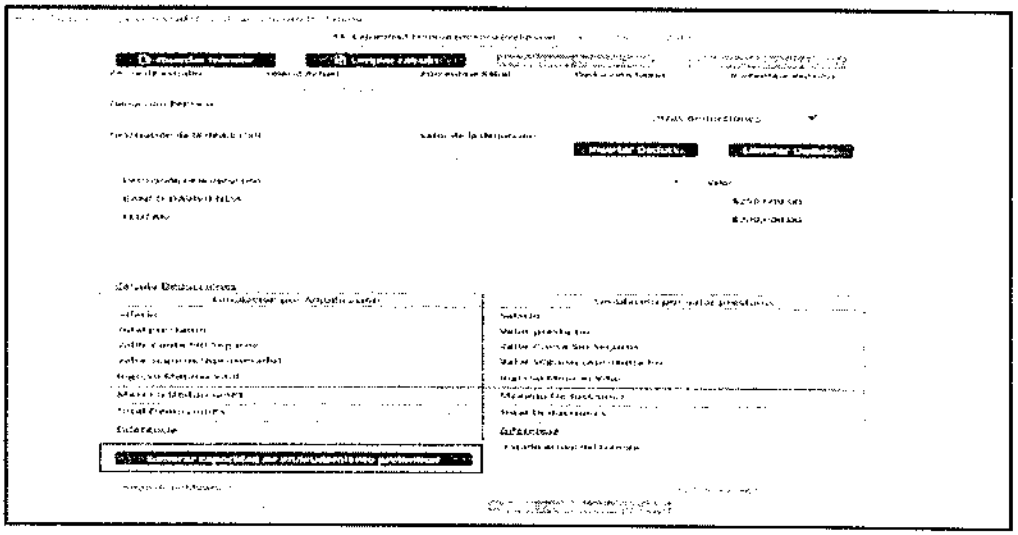
El usuario activará el campo *Otras Deducciones* si el Beneficiario tiene otras deducciones y registrará cada una de las mismas ingresando la información en los campos *Descripción de la Deducción* y *Valor de la Deducción* y al finalizar dará clic en el Botón *Insertar Deducc.*







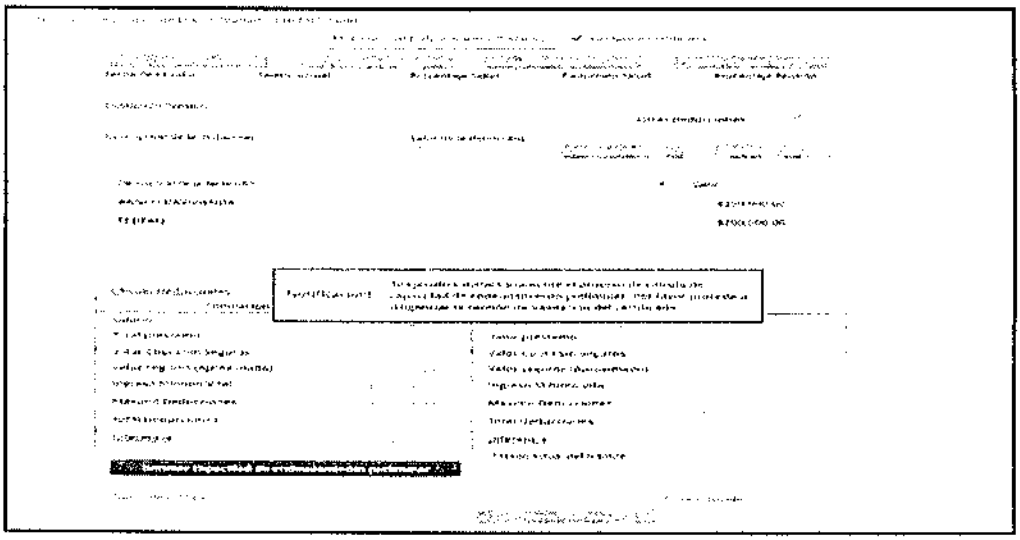
Una vez se haya realizado el registro de todas las deducciones, el usuario dará clic en el Botón *Generar Capacidad de Endeudamiento Preliminar* y el sistema de información FOVIDA, realizará el cálculo de la capacidad de endeudamiento y los mostrara en la sección *Cálculo Deducciones*



Se visualizarán los siguientes campos:

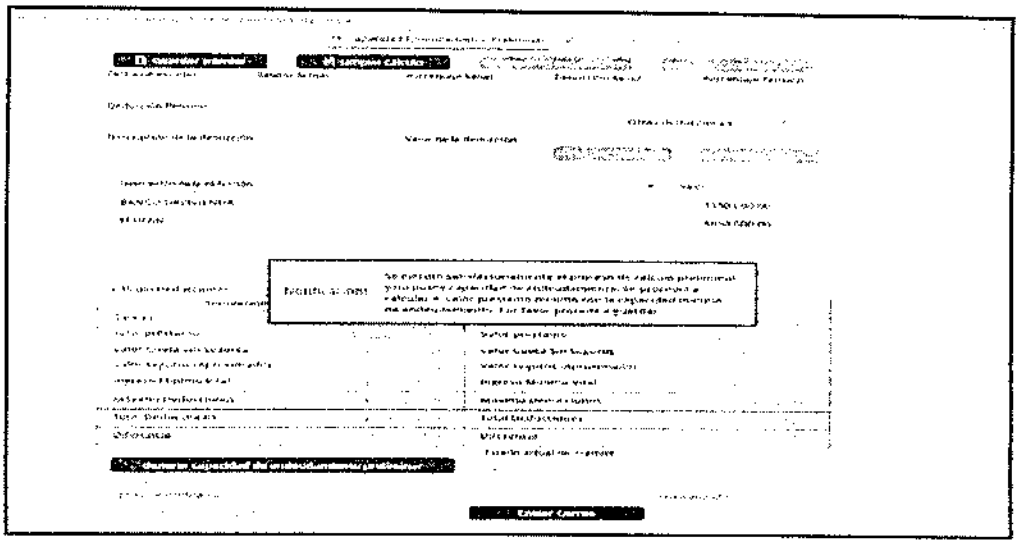
- *Salario:* Que corresponde al salario del cargo de titular del Beneficiario, de la vigencia en la cual se está realizando el cálculo
- *Total a Pagar:* Que corresponde al valor total del préstamo adjudicado al Beneficiario (Préstamo + Gastos Notariales)
- *Valor de la Cuota sin Seguros:* Que corresponde al valor de la cuota del préstamo en condiciones normales

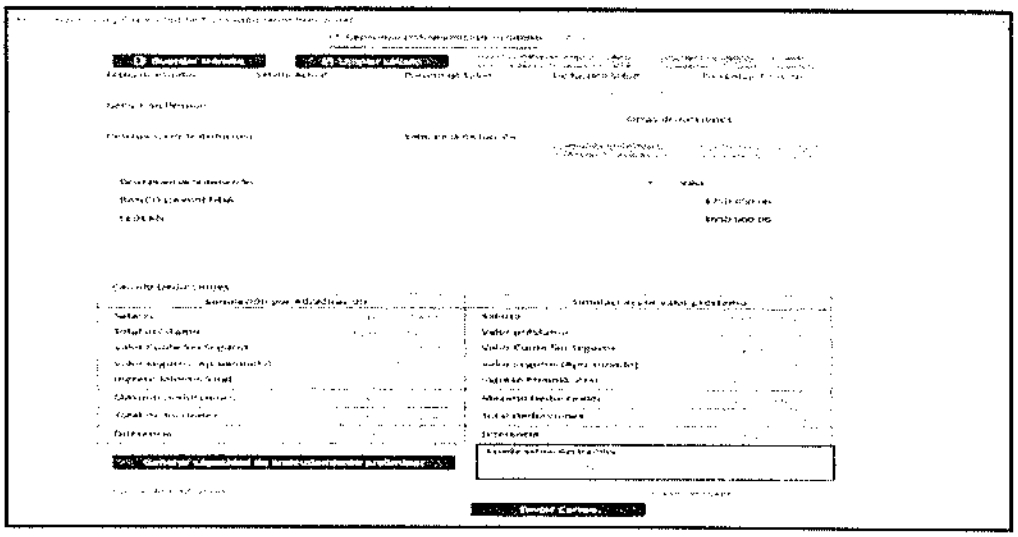
- *Valor Seguros (Aproximado):* Que corresponde al valor de seguros de incendio y de vida aproximado sobre el valor total del préstamo adjudicado, en la vigencia en la cual se está realizando el cálculo
- *Ingreso Mínimo Vital:* Que corresponde al valor del SMLV de la vigencia en la cual se está realizando el cálculo
- *Máximo Deducciones:* Que corresponde a la resta del Total a Pagar – Valor de la cuota sin seguros – Valor Seguros (Aproximado) – Salario Mínimo Vital
- *Total Deducciones:* Que corresponde a la sumatoria de la Deducción por Salud, Deducción por Pensión y Otras de Deducciones
- *Diferencia:* Que corresponde al resultado de la diferencia entre los campos *Total Deducciones – Máximo Deducciones*



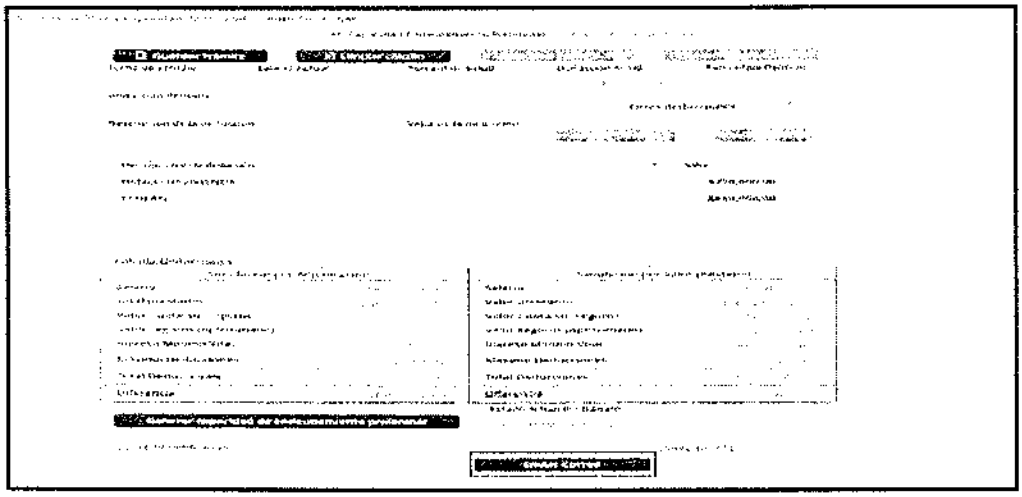
De acuerdo con el resultado del cálculo, el sistema de información FOVIDA, en el campo *Estado Actual del Tramite* mostrara lo siguiente:

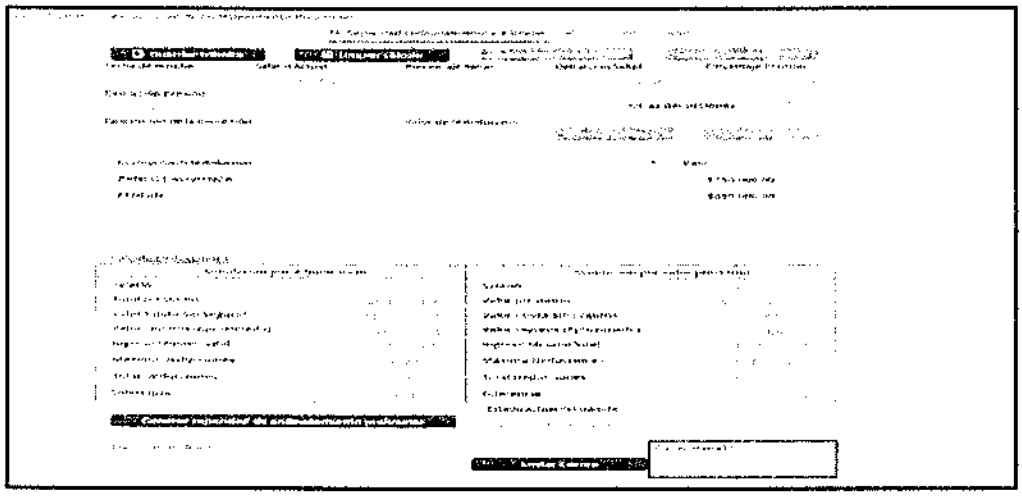
- *No Cumple Transitorio:* El valor de la diferencia es menor al total del margen de tolerancia establecido para la realización del cálculo, en este caso el sistema de información FOVIDA, mostrará en la parte derecha del formulario denominado *Simulación por valor préstamo*, la simulación del valor del préstamo conforme a las condiciones actuales ingresadas asociadas al Beneficiario y postulando en el campo *Valor préstamo* el valor máximo de este bajo estas condiciones. En este caso el Beneficiario No tiene capacidad de Endeudamiento en condiciones normales

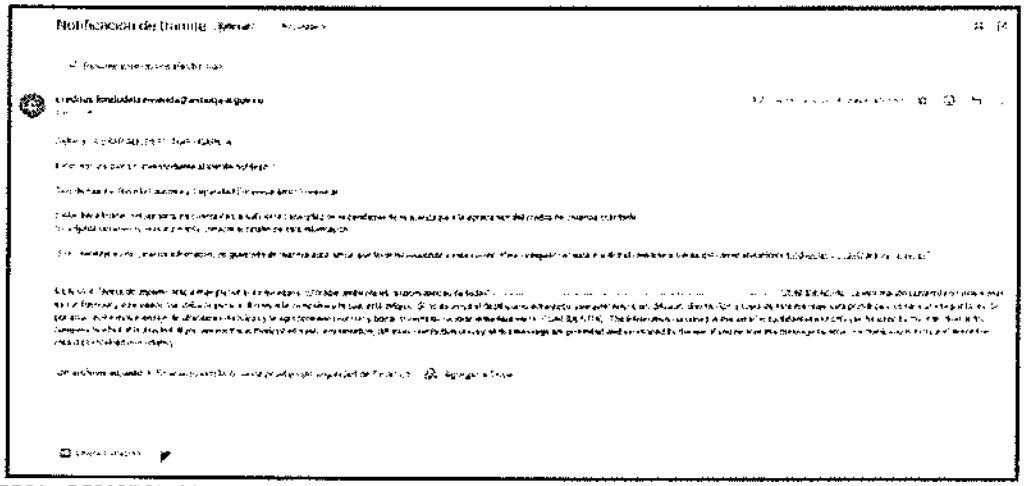




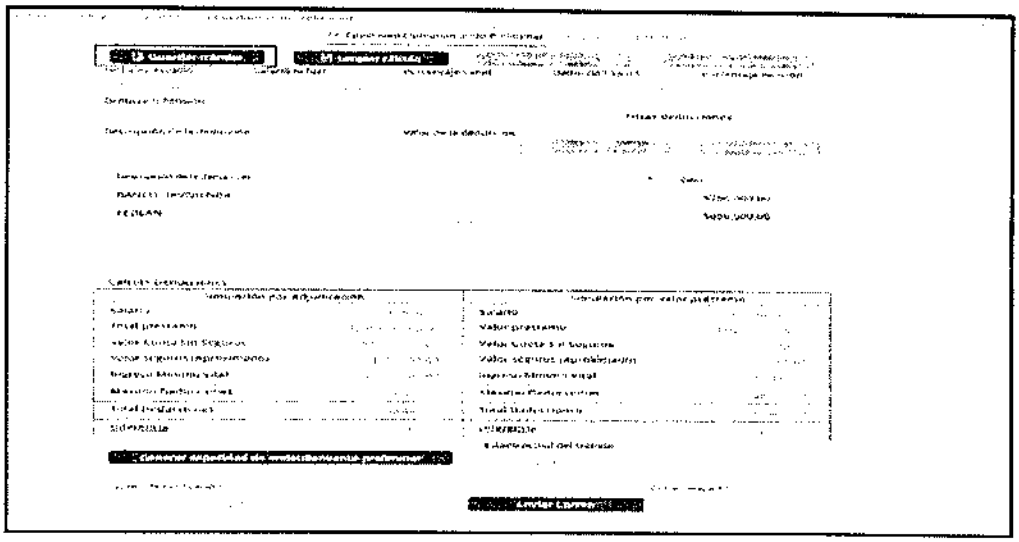
El sistema de información FOVIDA, activará el Botón *Enviar Correo* y el usuario dará clic, para que se envíe un mensaje de correo electrónico al Beneficiario notificándole con que no tiene capacidad de endeudamiento, y que debe liberar su colilla para poder continuar con el proceso de legalización de préstamo. Una vez se haya realizado el envío de este el sistema de información FOVIDA, mostrará un mensaje de éxito y cargara automáticamente en SI el campo *Correo Enviado*

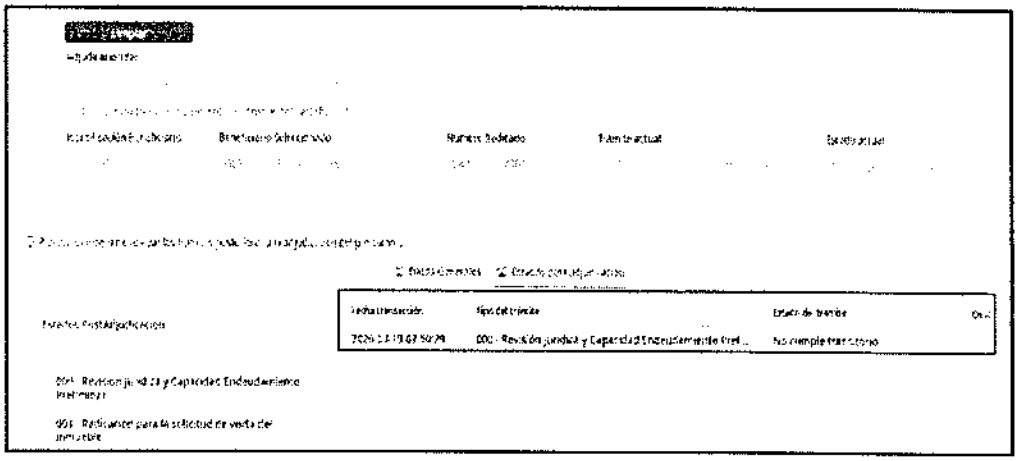




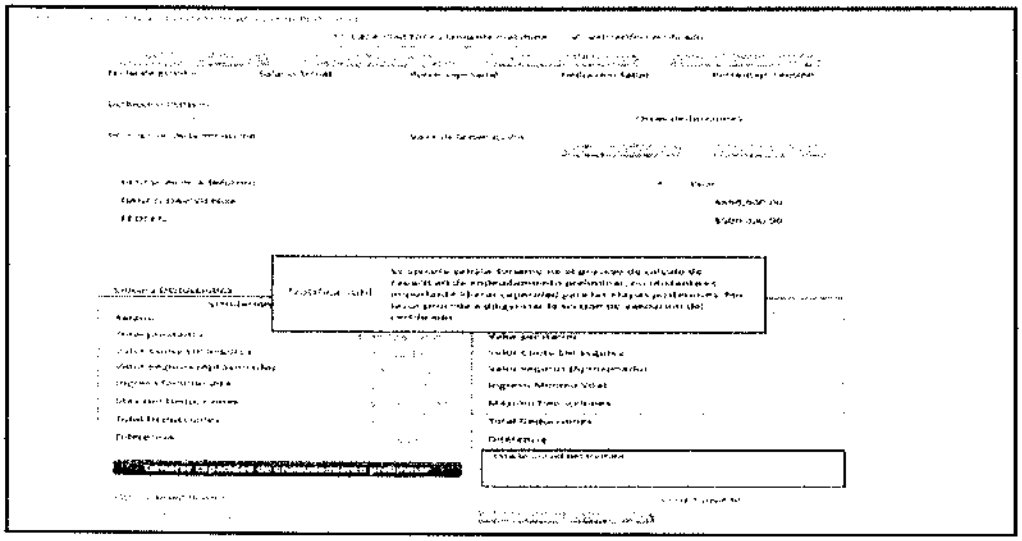


El usuario deberá dar clic en el Botón Guardar Tramite y el sistema de información guardará el trámite en estado *No Cumple Transitorio*

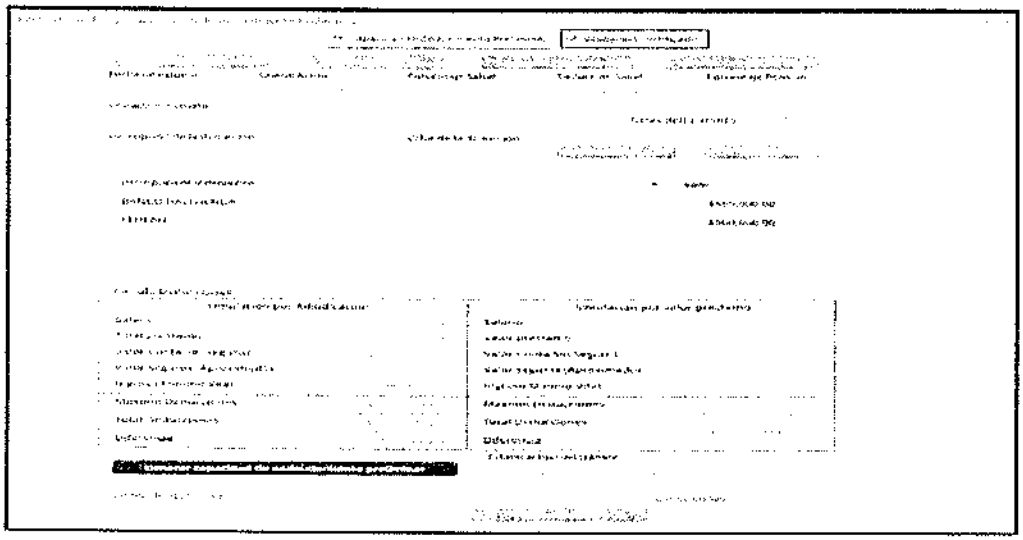




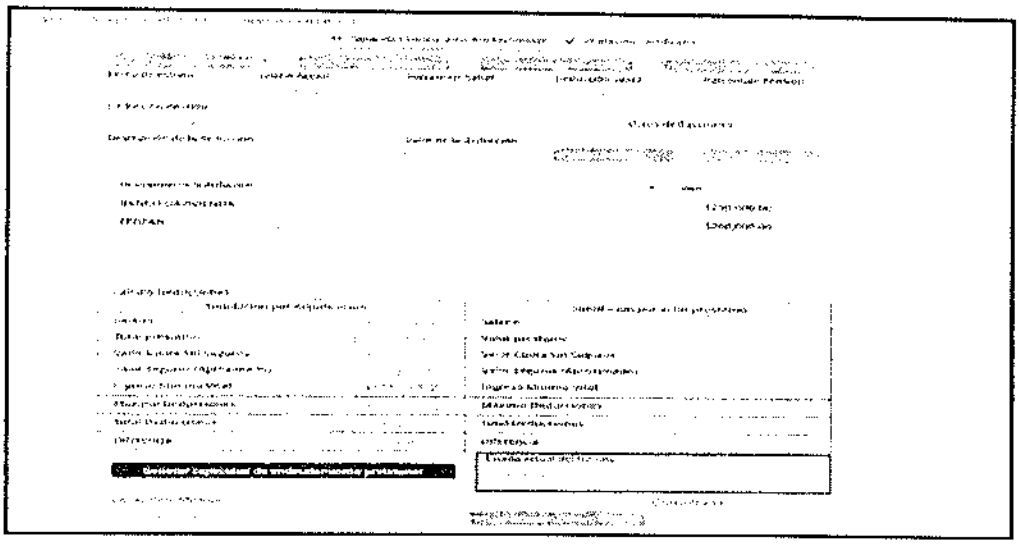
- *Si Cumple – (Con Observaciones):* El valor de la diferencia se encuentra dentro del margen de tolerancia establecido para la realización del cálculo y el Beneficiario tiene una capacidad de endeudamiento con condición



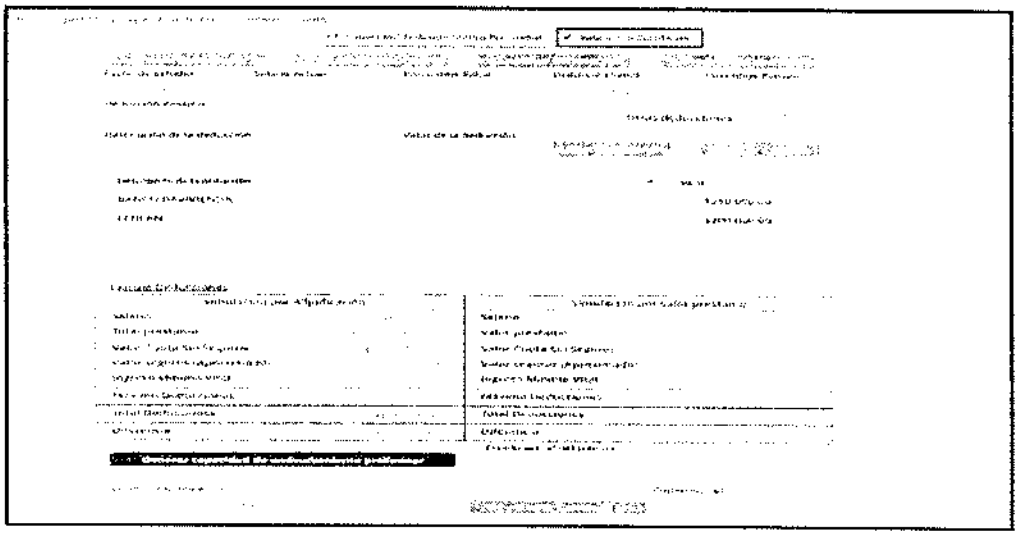
El sistema de información FOVIDA activará automáticamente la pestaña *Validación Certificado* y el usuario podrá continuar con el registro del trámite



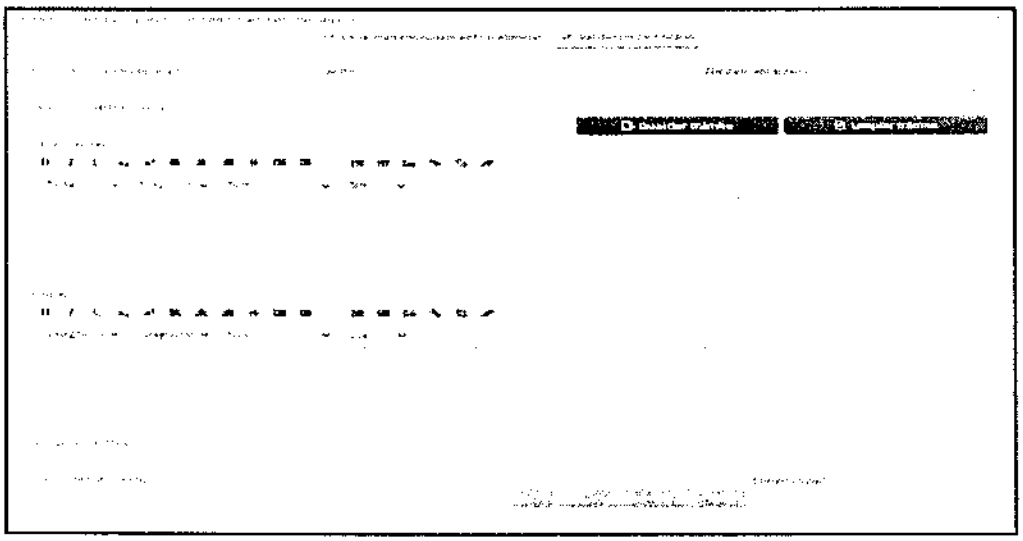
- *Si Cumple:* El valor de la diferencia es mayor al margen de tolerancia establecido para la realización del cálculo y el Beneficiario tiene capacidad de endeudamiento



El sistema de información FOVIDA activará automáticamente la pestaña *Validación Certificado* y el usuario podrá continuar con el registro del trámite.

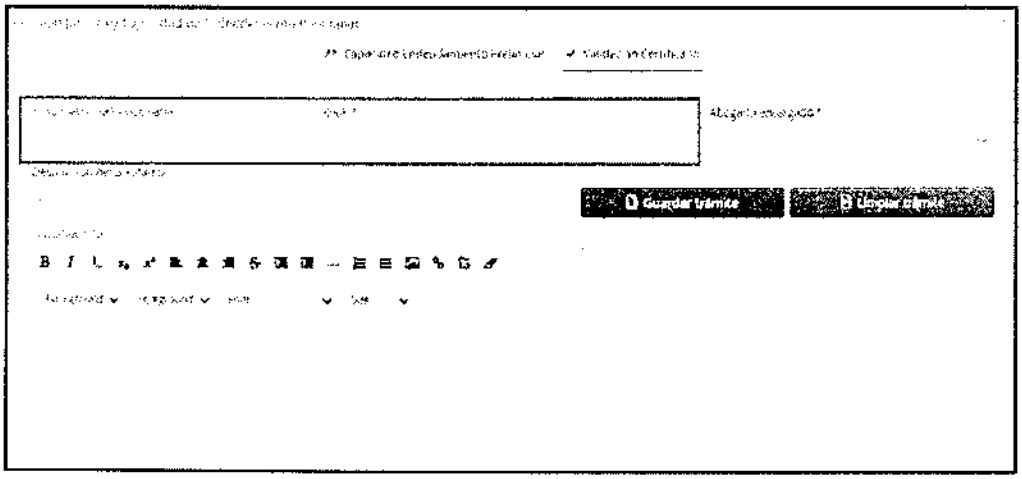


VI. El sistema de información FOVIDA, mostrará la pestaña *Validación Certificado* y el usuario podrá registrar el análisis del estudio del certificado de tradición del inmueble asociado a la legalización de préstamo del Beneficiario, así:

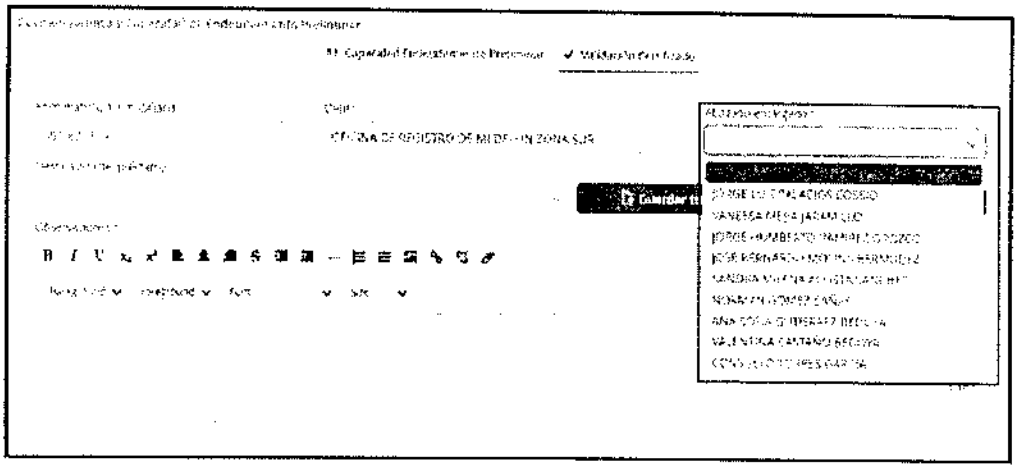


El usuario realizara el registro de la información asociada al predio en los campos de texto:

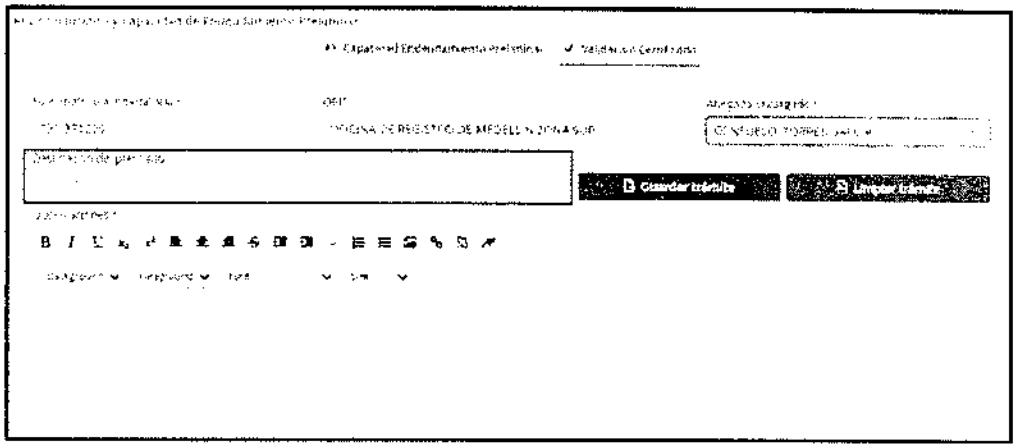
- *Folio Matricula Inmobiliaria*
- *ORIP*



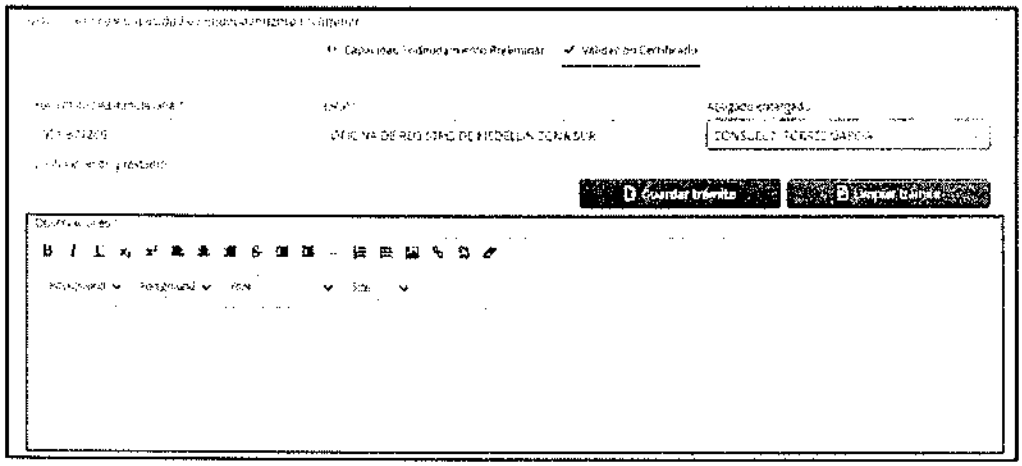
El usuario seleccionará el Abogado asignado para el proceso de legalización de la lista desplegable que se muestra en el campo *Abogado encargado*



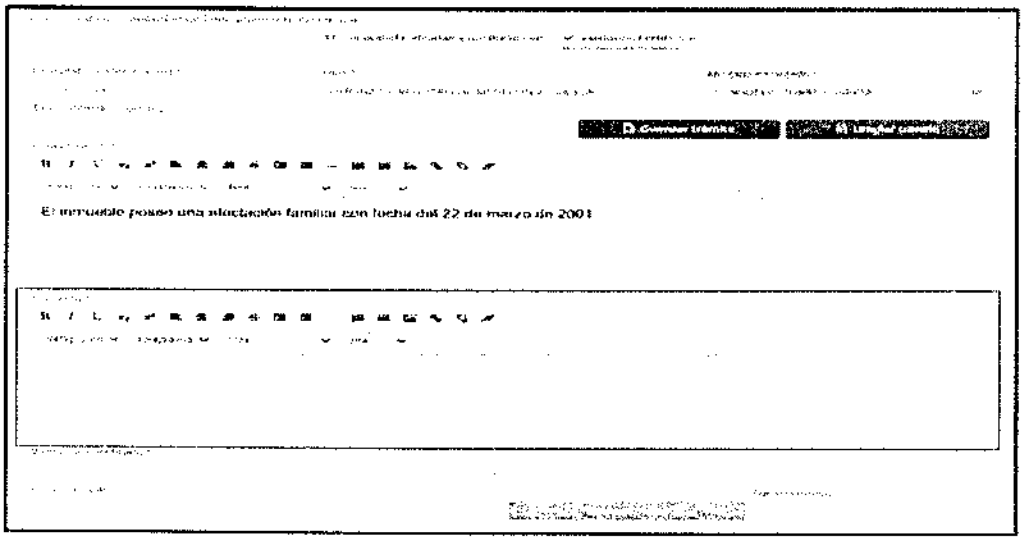
El sistema de información FOVIDA mostrará automáticamente la destinación del préstamo asociado al Beneficiario en el campo *Destinación del Préstamo*



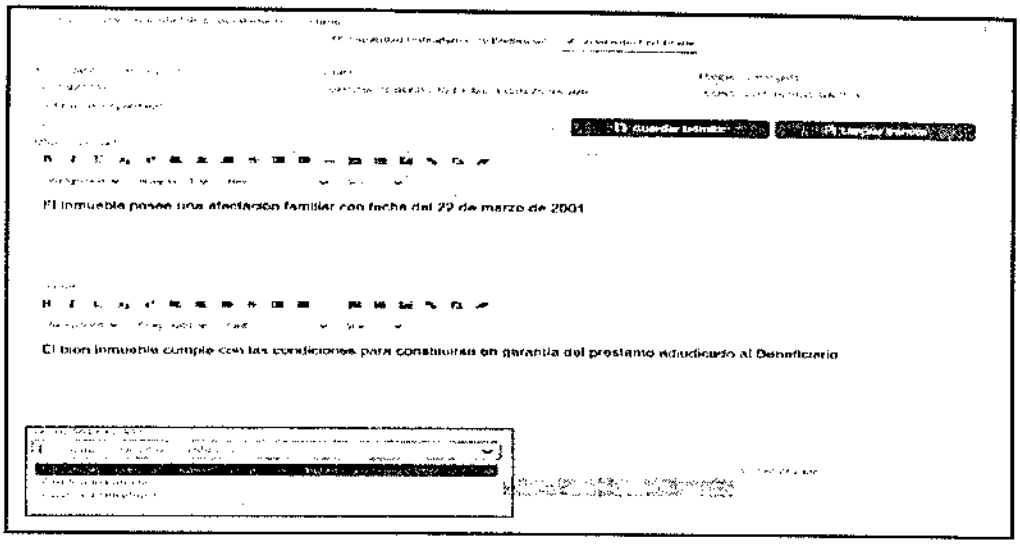
Una vez realizado el estudio del certificado de libertad del inmueble, el usuario registrará las novedades encontradas en este, en la caja de texto que se muestra en el campo *Observaciones*



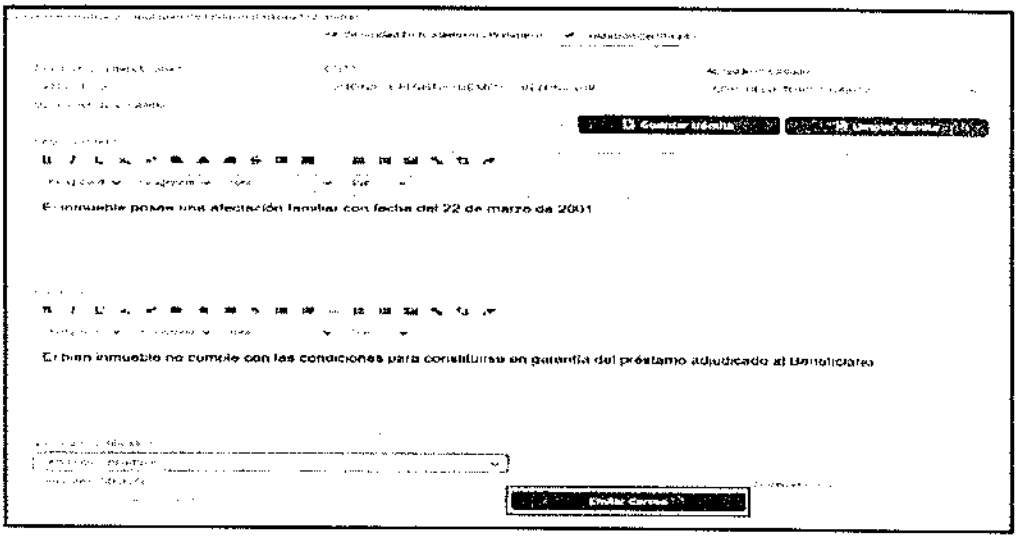
Luego el usuario registrará el detalle del concepto jurídico del estudio del certificado de libertad del inmueble, en la caja de texto que se muestra en el campo *Concepto*

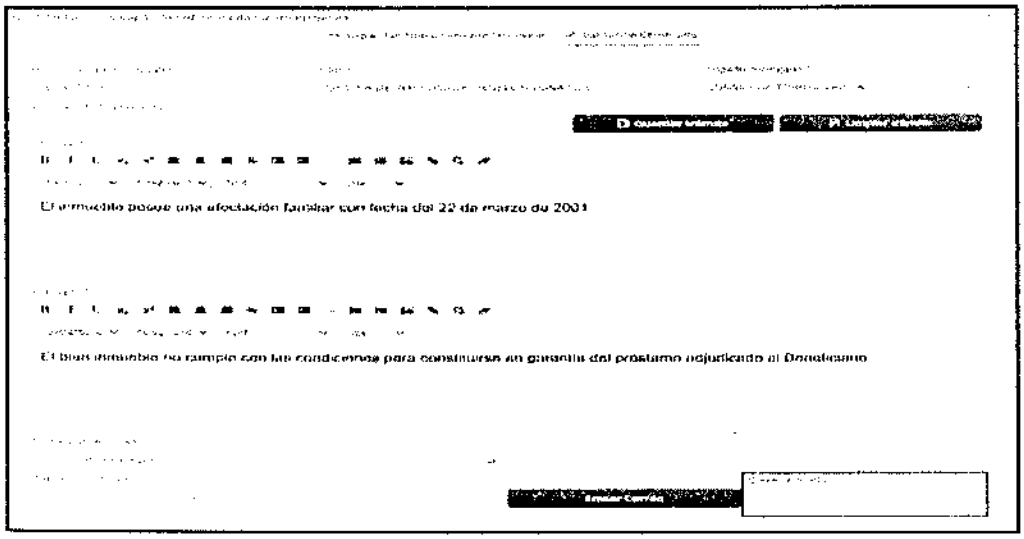


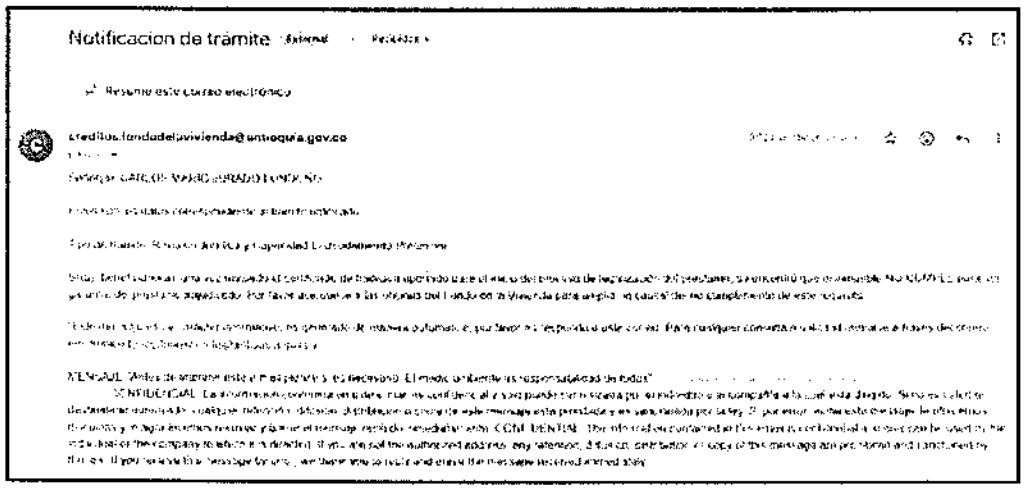
De acuerdo con el concepto del inmueble dado por el Abogado, el usuario seleccionará la conclusión de la validación del certificado en la lista desplegable que se muestra en el campo *Validación Certificado*, así:



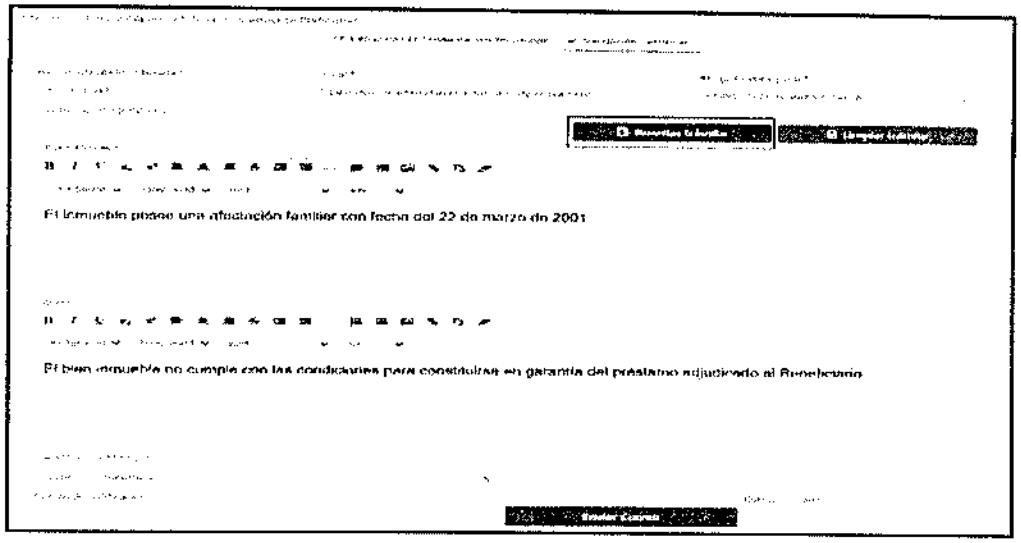
- *Certificado Incumple:* Si se selecciona este ítem, el sistema de información FOVIDA, activará el Botón Enviar Correo y el usuario dará clic, para que se envíe un mensaje de correo electrónico al Beneficiario notificándole que una vez realizado el estudio del certificado de tradición aportado el inmueble NO CUMPLE para poder continuar con el proceso de legalización de préstamo. Una vez se haya realizado el envío de este el sistema de información FOVIDA, mostrará un mensaje de éxito y cargara automáticamente en SI el campo *Correo Enviado*



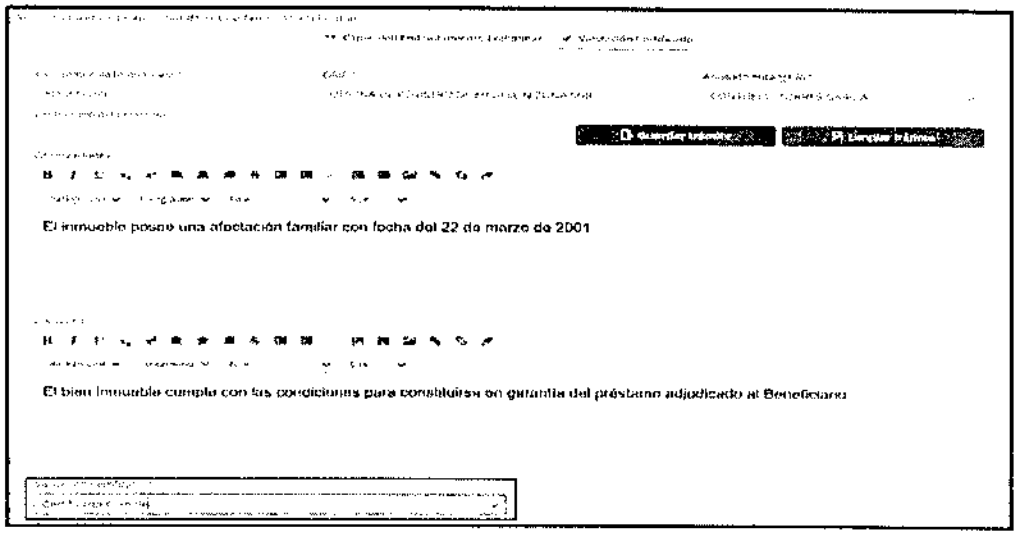


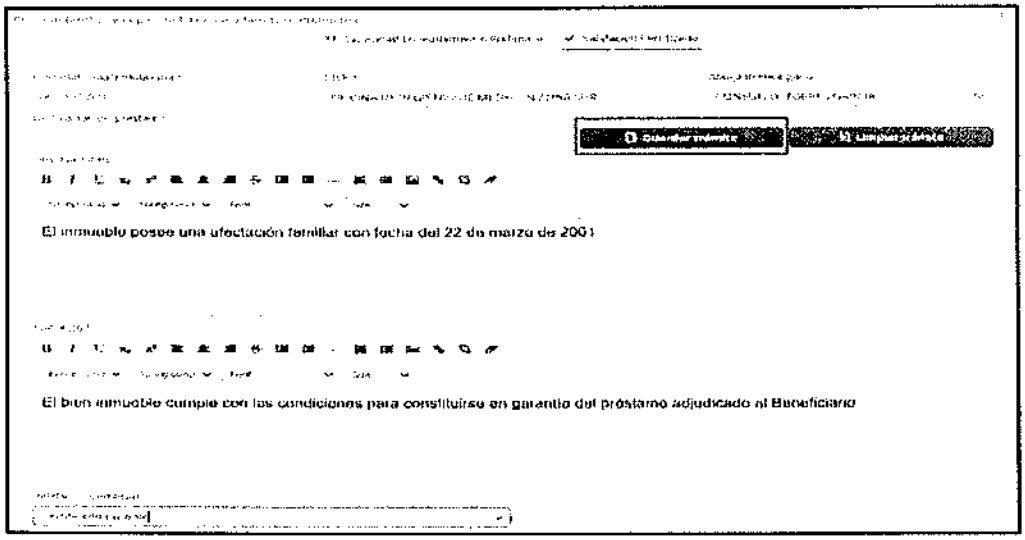


El usuario deberá dar clic en el Botón Guardar Tramite y el sistema de información guardará el trámite en estado *Certificado Incumple*

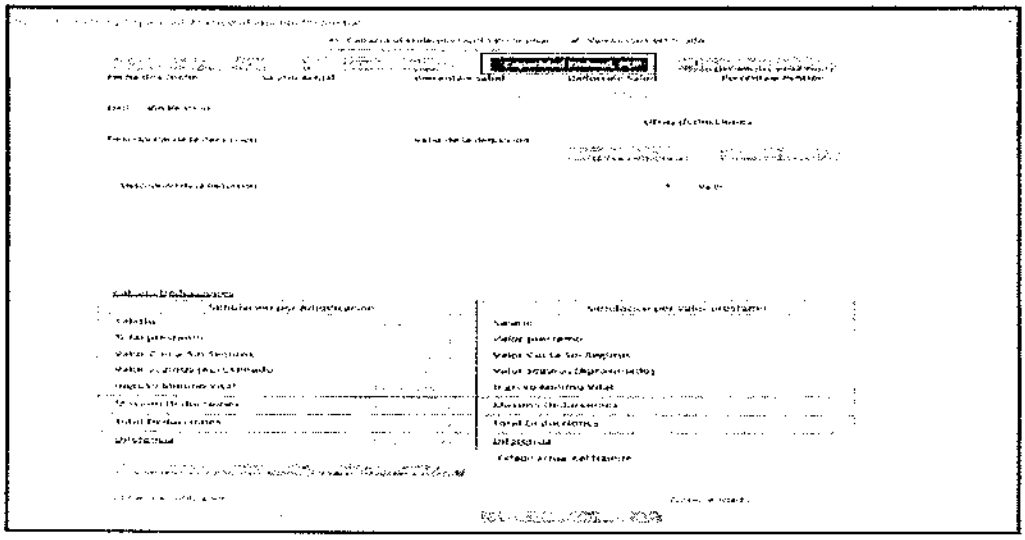


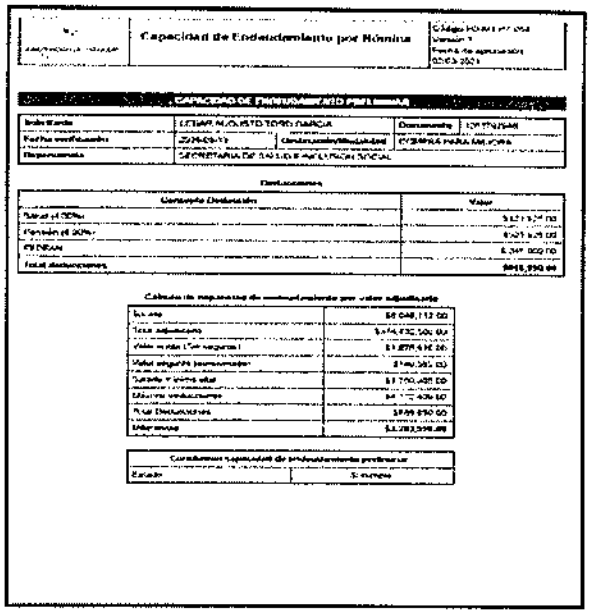
- *Certificado Cumple:* Si se selecciona este ítem, El usuario deberá dar clic en el Botón Guardar Tramite y el sistema de información guardará el trámite en estado *Certificado Cumple*

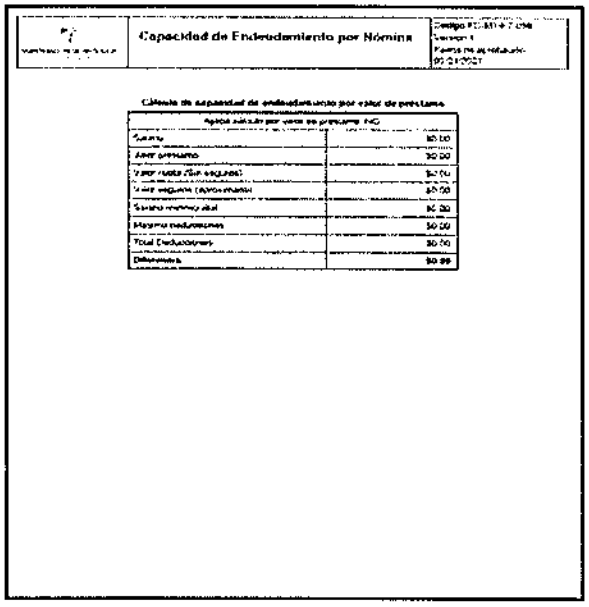




El usuario podrá generar, imprimir o guardar los documentos asociados al trámite, desde el sistema de información FOVIDA







Paso 3:

- Se estableció, por parte de la funcionaria CONSUELO TORRES – Supervisora del Contrato, el recibo a satisfacción de las funcionalidades en ambiente de producción del sistema de información FOVIDA. Se atendieron y solucionaron las dudas generadas por parte de los funcionarios del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia

- Se deja constancia que se utilizaron 220 horas de desarrollo de la Bolsa de Horas determinadas para el contrato 4600019045 conforme a lo establecido, y que se describen así:

Descripción	Detalle	Horas Proyectadas Inicial
Creación del estado 000 - Análisis Jurídico y Cálculo Preliminar de Capacidad de Endeudamiento	En el momento es un proceso que se realiza de forma manual, por lo que se requiere su automatización	120
Creación de un simulador de préstamos que permita establecer el valor mínimo del préstamo de acuerdo con la capacidad de endeudamiento del Beneficiario	En el momento es un proceso que se realiza de forma manual, por lo que se requiere su automatización	100

2. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1				
2				
3				
4				

Firma de quien elabora
Leonardo Enrique Ramirez Espitia
Soporte Técnico M.R Asesores y Consultores S.A.S.

Firma de quien revisa
Consuelo Torres
Profesional Universitario – Supervisora de Contrato
Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia

Revisan y aprueban funcionarios Equipo Fondo de la Vivienda:

Silvia Ramirez – Profesional Especializada – Abogado – Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia

Vo. Bo. Diana Maria Roldan – Profesional Universitario - Contador – Supervisora de Contrato - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia

Vo. Bo. Dra. Maribel Barrientos – Directora Técnica Dirección de Desarrollo del Talento Humano

M.R asesores & consultores

M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Yo, MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.699.219 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la firma M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. identificada con NIT 900.711.442-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio ABURRÁ SUR certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación para el presente proceso de contratación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003

A los veinticuatro (24) días del mes de MARZO de 2026,

MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Representante Legal
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

MONICA MARIA GRANADOS TOBÓN
Contadora – T.P. 64970 T
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900711442-8	M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.		CR 45 79 SUR 176	3123958072	gerenciageneral@mr-ayc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			ANTIOQUIA	SABANETA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-03	2026-02	E	16/02/2026	51203042	$1.226.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	200.000	0	0	200.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	200.000	200.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.226.100	1.226.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900711442-8	M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.		CR 45 79 SUR 176	3123958072	gerenciageneral@mr-ayc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			ANTIOQUIA	SABANETA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	18/02/2026	51203042	$1,226,100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Salario | Extranjero | Cotizante en exterior | Estudiante | IRP | IRET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COLABORACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79699219 | RAMIREZ ESPITIA MAURICIO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 1 | 26.100 | CCF04 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073668322
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JONNATHAN EDISSON MARENTES PARRAGA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 40E#49-21 APTO 1403	TELÉFONO:	5534936
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultoría
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6005162289**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO:	2026	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	104109912		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 640.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 640.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 500.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 500.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 20.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.160.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.160.900**

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-02, 06:19:51 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	LEONARDO ENRIQUE RAMIREZ ESPITIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 79739197
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	84007416
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	103691622
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 986.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 544.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 425.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 17.800	$ 0
			SubTotales:	$ 986.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 986.800

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA